

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS  
EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS**

**LUIS FERNANDO ZAPATA MENDOZA**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS  
EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**LUIS FERNANDO ZAPATA MENDOZA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, septiembre de 2013

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV:	Br. Víctor Andrés Marroquín Mijangos
VOCAL V:	Br. Rocael López González
SECRETARIA:	Licda. Rosario Gil Pérez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente:	Lic. Epifanio Monterroso Paniagua
Secretario:	Lic. Jorge Mario Yupe Cárcamo
Vocal:	Lic. Carlos Antonio Rodríguez Arana

**Segunda Fase:**

Presidente:	Lic. Víctor Manuel Hernández Salguero
Secretaria:	Licda. Angela Paniagua Gómez
Vocal:	Lic. Víctor Ataulfo Taracena Girón

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

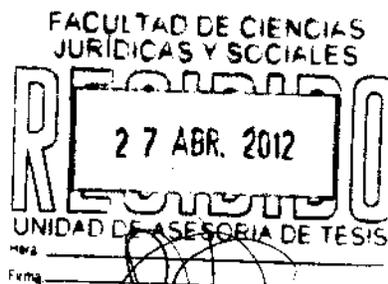


**LICDA. ALMA ESPERANZA BELTETÓN HERRERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**  
7 av. 10-35 zona 1 Guatemala, Ciudad  
TELÉFONO: 2277-7200

Guatemala, 17 de abril de 2012

Licenciado  
Luis Efraín Guzmán Morales  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.

Estimado Licenciado:



En cumplimiento de la designación que me hiciera esa unidad de tesis en resolución de fecha 17 de enero de dos mil doce, en donde se me nombra como asesora del trabajo de tesis de el bachiller **LUIS FERNANDO ZAPATA MENDOZA**, respetuosamente le informo lo siguiente:

a) El postulante presentó el tema de investigación cuyo título es **"EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS"**, que constituye un aporte científico y técnico en relación al derecho de la niñez y adolescencia guatemalteca, siendo un tema actual ya que hace referencia a la problemática que se genera cuando en Guatemala ocurren fenómenos naturales que ocasionan desastres, los cuales dejan niños, niñas y adolescentes víctimas de orfandad y con traumas psicológicos, mismos que son olvidados por parte del Estado, el cual está obligado a brindar un tratamiento adecuado para resarcir el daño sufrido en las víctimas.

b) La presente tesis fue elaborada de conformidad con los siguientes métodos: Analítico, para establecer las leyes de la niñez y adolescencia; sintético, para determinar las secuelas que ocasionan los desastres naturales; inductivo, para elaborar las conclusiones y recomendaciones y el deductivo para determinar el daño ocasionado por dichos eventos naturales. Habiéndose utilizado la técnica bibliográfica documental para la recolección y estudio del material.



**LICDA. ALMA ESPERANZA BELTETÓN HERRERA**  
**ABOGADA Y NOTARIA**  
**7 av. 10-35 zona 1 Guatemala, Ciudad**  
**TELÉFONO: 2277-7200**

c) Se puede establecer por lo expuesto en el contenido capitular, que el trabajo de tesis tiene una adecuada redacción, lo que permite entender los elementos que analiza el sustentante, así también se manifiesta el uso adecuado de las reglas gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española.

d) Del análisis practicado, he dictaminado que la contribución científica del trabajo es de suma importancia, ya que se presenta una problemática actual como lo es el análisis jurídico del papel del Estado ante tal situación y su determinante participación en tratar de minimizar el daño psicológico ocasionado a las víctimas de un desastre natural, pero especialmente en los niños, niñas y adolescentes ya que por su condición son los más vulnerables ante tales situaciones.

e) Considero que las conclusiones y recomendaciones estipuladas en el trabajo de investigación son adecuadas y fueron elaboradas de forma correspondiente, teniendo relación entre sí y con el tema propuesto.

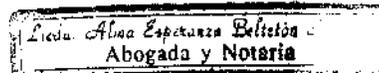
f) La bibliografía, en que está fundamentada en gran parte la investigación, es de autores de nivel académico reconocido y de gran experiencia, minuciosamente escogidos con el objeto de enriquecer la investigación.

En tal virtud, considero que el trabajo expuesto cumple con todas las exigencias del suscrito asesor y con los requisitos que establece el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; por lo que **APRUEBO** el trabajo de tesis y emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el mismo continúe el respectivo trámite.

De manera muy respetuosa me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Licda. Alma Esperanza Belteton Herrera  
Asesora  
Col. 6112





**USAC**  
**TRICENTENARIA**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio 5-7 Ciudad Universitaria  
Guatemala, Guatemala



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.  
Guatemala, 02 de junio de 2012.

Atentamente, pase a la LICENCIADA FLORIDALMA CARRILLO CABRERA, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del estudiante LUIS FERNANDO ZAPATA MENDOZA, intitulado: "EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultada para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

LIC. CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



cc.Unidad de Tesis  
CEHR/slh.

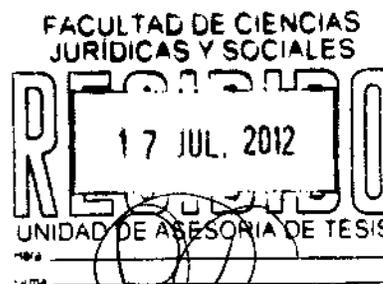


LICDA. FLORIDALMA CARRILLO CABRERA  
ABOGADA Y NOTARIA  
7av. 10-35 zona 1 Guatemala, ciudad  
Teléfono 2277-7200

Guatemala, 19 de junio de 2012

Licenciado  
Carlos Ebertito Herrera Recinos  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria

Licenciado Herrera:



De conformidad con el nombramiento emitido de fecha dos de mayo de dos mil doce, en la que se me designa como Revisor de la tesis del bachiller **Luis Fernando Zapata Mendoza**, denominada "EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS", me permito emitir el siguiente dictamen:

- A. **DE LA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:** Tomando en cuenta los lineamientos para la elaboración de la tesis he sugerido algunas modificaciones de forma y de fondo con el objetivo de mejorar la investigación y lograr así una mejor comprensión y desarrollo de la tesis, las que fueron satisfechas favorablemente por el estudiante ajustándose así el contenido del trabajo a los requerimientos científicos y técnicos estableciendo la responsabilidad del Estado ante las situaciones que se derivan de un desastre natural.
- B. **DEL CONTENIDO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA TESIS REVISADA:** El trabajo abarca todas las etapas del conocimiento científico, así como el planteamiento del problema jurídico, representando una contribución importante para la doctrina en la materia y servirá de soporte documental en este tipo de investigaciones, considerando que su contenido y metodología se encuentra correctamente aplicado.
- C. **DE LA METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:** La metodología aplicada en este trabajo de investigación fue acertada, aplicando el método analítico sintético al analizar el derecho de la niñez y adolescencia guatemalteca y establecer la responsabilidad del Estado ante las víctimas de los desastres naturales, sintetizando todos los elementos y argumentando la confirmación de la hipótesis establecida, también el estudiante utilizó el método inductivo partiendo de la descripción de cada fenómeno llegando establecer procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico y su correcta aplicación a nivel general.



LICDA. FLORIDALMA CARRILLO CABRERA  
ABOGADA Y NOTARIA  
7av. 10-35 zona 1 Guatemala, ciudad  
Teléfono 2277-7200

- D. **DE LA REDACCIÓN EMPLEADA:** En el ejercicio de mi función le requerí al estudiante realizará algunas correcciones y modificaciones a la redacción de cada capítulo, acentuando un léxico jurídico para la redacción de la investigación, lo cual fue acertadamente corregido.
- E. **DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:** Se utilizó una amplia gama de autores nacionales y extranjeros, obteniendo así un amplio esquema de teorías, doctrinas y principios, abordando correctamente la investigación desde diferentes puntos de vista.
- F. **DE LOS HALLAZGOS EN LAS CONCLUSIONES Y APORTES EN LAS RECOMENDACIONES:** El bachiller Luis Fernando Zapata Mendoza, llegó a conclusiones congruentes y aceptables en la investigación, las cuales constituyen hallazgos jurídicos y aportes doctrinarios en los cuales coincido con el Asesor de la presente tesis.
- G. **SOBRE LA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DE LA TESIS REVISADA:** Coincido considerablemente con lo indicado por el Asesor sobre establecer el derecho de la niñez y adolescencia guatemalteca, siendo un tema con un texto actual ya que hace referencia a la problemática que se genera cuando en Guatemala ocurren fenómenos naturales que ocasionan desastres, los cuales dejan niños, niñas y adolescentes víctimas de orfandad y con traumas psicológicos, mismos que son olvidados por parte del Estado, el cual está obligado a brindar un tratamiento adecuado para resarcir el daño sufrido en las víctimas.

Como consecuencia de haberse estimado que se cumple formal y legalmente con todos los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, así como haberse satisfecho todas y cada una de las observaciones presentadas en la revisión efectuada a el bachiller, APRUEBO el trabajo de tesis, emitiendo DICTAMEN FAVORABLE, para que el mismo proceda con el trámite respectivo y sea discutido en el examen público de tesis

Me suscribo deferentemente,

Licda. Floridalma Carrillo Cabrera  
Revisora  
Col. 4704

Licda. Floridalma Carrillo Cabrera  
ABOGADA Y NOTARIA



# USAC

## TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio 5-7 Ciudad Universitaria  
Guatemala, Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 21 de junio de 2013.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante LUIS FERNANDO ZAPATA MENDOZA, titulado EL PAPEL DEL ESTADO ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y LOS EFECTOS EN LOS NIÑOS VÍCTIMAS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CMCM/silh.

Lic. Avidán Ortiz Orellana  
DECANO



Rosario



## DEDICATORIA

- A DIOS:** Por ser la fuente de sabiduría y permitirme llegar a este maravilloso momento.
- A MIS ABUELOS  
QUE EN PAZ DESCANSEN:** Blanca, René, Mariana y en especial a mi abuelo Antonio “papa tono” por haber depositado en mí la inquietud de seguir en tan bendita carrera.
- A MIS PADRES:** César Augusto Zapata López (Q.E.P.D.) y Adela de los Ángeles Mendoza Escobar, por el amor, esfuerzo, sacrificio, esmero y dedicación para hacer de mí un hombre de bien.
- A MIS HERMANOS:** Evelyn, Lorena, Marielos, Mike y mi cuñado Alex por creer en mí.
- A MI NOVIA ÁNGELA:** Por el apoyo incondicional durante la carrera y estoy seguro que así seguirá a lo largo de nuestras vidas.
- A MIS SOBRINOS:** Andrea, Lucía, Andrés, Dilan, Ximena y Santiago por ser motivo de superación y ejemplo para sus vidas.
- A MIS AMIGOS:** Alejandra, José, Marcela, Lesly, René, Eduardo, Carlos, Ana; por compartir grandes momentos juntos y brindarme su amistad desinteresadamente.
- A LOS LICENCIADOS:** Lidia Herrera Ruano, Roberto Stalling, Alma Esperanza Beltetón, Floridalma Carrillo, Rubén Flores Monroy, Edwin Flores, Carlos Román Figueroa, Jorge Mario Yupe, Fernando García Rubí; por compartir conmigo sus conocimientos.



- A:** Las familias Salas Miranda, Galicia Miranda, Miranda Miranda, Salas Pacheco, Palacios Solórzano, por el apoyo constante y la confianza depositada en mí.
- A:** Mis catedráticos. Por el esmero, la paciencia y lo más importante la enseñanza para la vida profesional.
- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser el pilar fundamental de mi carrera.
- A:** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ser la cuna del conocimiento de la carrera y ser parte de mi formación profesional para lo largo de mi vida.
- Y EN ESPECIAL:** A ustedes por ser parte de este maravilloso momento de mi vida.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. La niñez y adolescencia guatemalteca.....	1
1.1. Concepto de niñez.....	3
1.2. Derechos de las niñas y los niños guatemaltecos.....	5
1.3. Concepto de adolescente.....	7
1.4. Normativa que regula los derechos y obligaciones de los adolescentes..	21
<b>CAPÍTULO II</b>	
2. Desastres naturales.....	25
2.1. Concepto.....	26
2.2. Fenómenos naturales.....	28
2.2.1. Clases de fenómenos naturales.....	29
2.3. Tipos de desastres naturales.....	30
2.4. Desastres naturales en Guatemala.....	38
<b>CAPÍTULO III</b>	
3. Prevención de desastres.....	47
3.1. Medidas a tomar ante un desastre natural.....	50
3.2. El rol del Estado frente a los desastres naturales.....	53
3.3. Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres (CONRED) .....	56
3.4. La función de la CONRED.....	58
<b>CAPÍTULO IV</b>	
4. Niños víctimas de catástrofes naturales.....	63



4.1. Aspectos generales.....	63
4.2. Concepto de victimología.....	65
4.2.1. Origen de la victimología.....	69
4.3. Traumas psicológicos como consecuencia de un desastre natural.....	71
 <b>CAPÍTULO V</b>	
5. Efectos en los niños víctimas de un desastre natural y el rol del Estado ante esta situación.....	77
5.1. Consecuencias jurídicas en virtud de un desastre natural.....	77
5.2. Derechos que se vulneran en la niñez al ser víctimas de un desastre natural cuando el Estado no brinda el apoyo necesario.....	80
5.2.1. Enfermedades físicas y psíquicas que desarrollan los niños.....	83
5.3. Medidas a tomar por el Estado.....	86
<b>CONCLUSIONES</b> .....	89
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	91
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	93



## INTRODUCCIÓN

Los desastres naturales tienen diferente origen: por la naturaleza misma y por la contaminación causada por el propio ser humano. Diversos factores pueden ocasionar el descontrol de la tierra, no solamente es la contaminación o el movimiento interno de la tierra lo que origina todos los desastres naturales que se han presenciado a últimas fechas.

Los desastres naturales ocurren cuando las sociedades o las comunidades se ven sometidas a acontecimientos potencialmente peligrosos, como niveles extremos de precipitaciones, temperatura, vientos o movimientos tectónicos; siendo incapaces de amortiguar la conmoción o recuperarse después del impacto. Este es el motivo por el cual se realizó esta investigación, o sea la vulnerabilidad y el riesgo de las personas frente a estas situaciones

En Guatemala ocurren constantemente fenómenos naturales que azotan al país y dejan desastres, los cuales dejan víctimas en la orfandad y traumas en las niñas, niños y adolescentes que sufren dicho evento en su vida, los cuales son olvidados por parte del Estado, que está obligado a brindarles un tratamiento adecuado para sobrellevar su sufrimiento; habiendo sido ésta la hipótesis que se comprobó a lo largo de la investigación y análisis.



El objetivo de este informe fue establecer las consecuencias jurídico - psicológicas que se producen en los niños, niñas y adolescentes que sufren el trauma de ser víctimas de un desastre natural; así como las medidas de prevención y ayuda que se les tiene que brindar por parte del Estado.

Durante la realización del presente estudio se utilizó el método analítico para estudiar y analizar la doctrina aplicable al caso, el método descriptivo debido a que la investigación se basa en hechos reales y concretos ocurridos en Guatemala; los métodos deductivo, inductivo y sintético se utilizaron para elaborar el marco teórico sobre el cual se deben implementar las políticas de ayuda hacia la niñez y adolescencia víctimas de los desastres naturales; habiéndose utilizado la técnica bibliográfica para recolectar y analizar el material de estudio.

La tesis contiene cinco capítulos, en el capítulo primero se trata el tema de la niñez y adolescencia guatemalteca; en el capítulo segundo, se analizan los desastres naturales; en el capítulo tercero se estudian de manera especial las medidas de prevención de los desastres naturales; en el capítulo cuarto se trata el tema de los niños víctimas de un desastre; y por último en el capítulo quinto se realiza el análisis de los efectos en los niños víctimas de un desastre natural y el rol del Estado ante esta situación.



## CAPÍTULO I

### 1. La niñez y adolescencia guatemalteca

“Después de que entrara en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Organismo Judicial ha fortalecido los mecanismos de protección judicial de los derechos de la niñez guatemalteca.

El Organismo Judicial por medio del Proyecto Justicia Penal de Adolescentes y Niñez Víctima, y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha efectuado una serie de programas y talleres orientados a fortalecer la administración de la justicia de la niñez y la adolescencia de todo el país.

Entre los programas se mencionan: El Fortalecimiento a la Justicia de la Niñez y la Adolescencia; Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Víctimas de Delitos; Capacitación sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Dirigido a Jueces de Paz; Prevención del Abuso y Promoción de la Cultura de Denuncia, entre otros. En los programas se ha abordado el tema con el fin de crear espacios de discusión, estudio, análisis y apoyo entre los actores que intervienen en el tema de la justicia juvenil, partiendo de la aprobación de la nueva Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia



Es importante promover una nueva cultura orientada por el nuevo paradigma que contiene la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, pues la nueva normativa no implica solamente el conocimiento de los nuevos procedimientos judiciales, sino que principalmente impulsa una visión diferente sobre los niños, niñas y adolescentes, por lo que exige de los jueces una posición activa en cuanto a la defensa de los derechos de la niñez. Aplicar la nueva normativa resulta difícil, pues el antiguo Código de Menores no definía las funciones y sólo establecía que el juez de menores era el responsable de todo el procedimiento, iniciar el expediente, investigar, valorar la prueba, dictar sentencia y ejecutar la medida.

La implementación de mesas de diálogo ha obtenido como resultado la mejora de comunicación y coordinación entre los operadores de justicia y una aplicación efectiva de los derechos de la niñez en general. Jueces de paz de todo el país, así como trabajadores de los juzgados de paz, han sido orientados e instruidos en el nuevo paradigma de la niñez y adolescencia donde también se han llevado a cabo mesas de diálogo para poder enfrentar y dar tratamiento a los casos concretos en el tema, como lo es la prevención del abuso sexual, así como el maltrato infantil.

El rol de los funcionarios judiciales debe ser adecuado para el abordaje de los infantes cuando se encuentran en algún problema, por ello en el Proyecto de Justicia Penal de Adolescentes y Niñez Víctima, velamos para la concienciación de quienes intervienen, y los jueces de paz son quienes más cerca se encuentran en los departamentos del país,



sin olvidar brindar el conocimiento de los derechos de la niñez y la cultura de paz en los usuarios.

La necesidad de un contacto interinstitucional obligó a las autoridades a la coordinación de un programa que relacionara a las instituciones del sector justicia que intervienen en la aplicación de la justicia de la niñez y adolescencia como lo son: Jueces de Paz, Jueces de Instancia de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía del Menor, Defensa Pública Penal, Secretaría de Bienestar Social, Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público, entre otros. Los resultados han sido alentadores, por ejemplo: Las psicólogas de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, han colaborado en el proyecto, capacitando a procuradores y auxiliares de la Procuraduría General de la Nación, médicos forenses, a jueces de paz y auxiliares judiciales para el abordaje de la niñez víctima; sin embargo, hace falta mucho por recorrer y en esta Corte hacemos lo necesario para poder consolidar los avances del sector justicia.”<sup>1</sup>

### **1.1. Concepto de niñez**

“Niñez es aquel período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento del individuo hasta la llegada de la pubertad, entre los 11 y 12 años, cuando se dará paso a esta otra etapa de la vida.

---

<sup>1</sup>. [http://www.deguate.com/news/publish/article\\_1504.shtml](http://www.deguate.com/news/publish/article_1504.shtml). **Organismo Judicial protege los derechos de la niñez** (Guatemala, 10 de febrero de 2012)



La niñez resulta ser el momento de la vida de las personas en la cual se crece más, a pasos agigantados se podría decir, ya que son prácticamente constantes los cambios físicos que se van desarrollando durante la misma y se encuentra conformada por tres etapas: lactancia, primera infancia y segunda infancia.”<sup>2</sup>

“En Guatemala la niñez representa uno de los grupos más vulnerables por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, en muchos casos son violados sus derechos humanos. La niñez por su condición de edad se encuentra en desventaja con respecto del resto de la población a incorporarse al desarrollo de la sociedad y a acceder a mejores condiciones de vida.

En Guatemala más de la mitad de la población es menor de 18 años por lo que es necesario mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional para que puedan desarrollarse plenamente.

Otro factor importante es el hecho de que todavía hay muchos niños de los cinco millones de niños y niñas guatemaltecas que no van a la escuela, lo que es preocupante ya que no todos tienen acceso a la educación para formarse y mejorar sus condiciones de vida en un futuro; otros de los niños, niñas están siendo explotados laboralmente esto debido a la pobreza ya que obliga a que muchos niños tengan que salir a las calles a trabajar para poder generar ingresos para su familia y así salir

---

<sup>2</sup> <http://www.definicionabc.com/general/ninez.php>. **Definición de niñez** (Guatemala, 1 de febrero de 2012).



adelante, sin embargo esto provoca que se les dificulte acceder a la educación. Lo preocupante de esto es que muchos niños tienen que hacer trabajos que no están de acuerdo a su edad.

La realidad de Guatemala genera que se permita el trabajo de los niños menores de 14 años pero con previa autorización de la Inspección General de Trabajo, con la condición de que deben presentarse con sus representantes legales, esto para evitar que sufran explotación o que sean mal pagados por su misma condición de ser menores de edad; además tienen derecho a percibir el salario mínimo establecido por la ley.”<sup>3</sup>

## **1.2. Derechos de las niñas y los niños guatemaltecos**

La Convención sobre los Derechos del Niño otorga a la infancia y a la adolescencia, por primera vez el derecho a los derechos del Estado; lo que permite que los problemas de los niños, niñas y adolescentes no sean un asunto privado de las familias. El Estado se coloca como el garante de este grupo social. De ser personas sin derechos a nivel estatal, después de la Convención son los titulares de derechos e interlocutores con legitimidad judicial.

“La Convención legitima el imperativo de crear condiciones sociales para que la infancia en su conjunto ejerzan sus derechos a una vida digna, superando la forma de

---

<sup>3</sup> <http://www.buenastareas.com/ensayos/Situaci%C3%B3n-De-La-Ni%C3%B1ez-En-Guatemala/1537822.html>. **Situación de la niñez en Guatemala** (Guatemala, 15 de enero de 2012).



administración de los problemas de los niños y adolescentes que no contemplan una solución global.”<sup>4</sup>

“Un enfoque que prioriza el cumplimiento de los derechos del niño y del adolescente conduce al examen de las desigualdades que los promedios nacionales ocultan.

Por otra parte, otras dimensiones de la exclusión social son más evidentes, como la violencia sexual, los riesgos relacionados con la salud sexual, salud sexual y reproductiva, el trabajo infantil peligroso y la falta de oportunidades educativas y laborales. En un contexto de inmersión en el consumo urbano y el predominio de los patrones individualistas, se genera que los niños y jóvenes se involucren en hechos no acordes a su edad o peor aún en hechos delictivos.

Todo esto ha contribuido a un aumento en el consumo de drogas a una edad temprana, la formación de la calle las pandillas y en la mayoría de los adolescentes la falta de expectativas para el presente y el futuro.

Con los cambios que se producen en los patrones de relaciones y el trabajo de la familia en el mundo rural, la gente ha empezado a cuestionar otros fenómenos como la desigualdad de género y el autoritarismo en crianza de los hijos. Los efectos podrían ser muy positivos, aunque todavía se ven en el mediano y largo plazo.

---

<sup>4</sup> Comisión Organizadora de la Semana de los Derechos del Niño / UNICEF. **Por los derechos del niño. Políticas sociales y derechos del niño.** Pág. 42.



En la etapa actual, los hombres adultos tienen dificultades para reconocer que las mujeres juegan un papel importante en la supervivencia de la familia y en la gestión de los servicios colectivos y los padres tienen dificultades para el reconocimiento de los derechos que tienen los niños o favorecer su cumplimiento.

Los importantes avances relacionados con la difusión de los derechos del niño se han realizado a través de la cooperación internacional y las ONG, una tarea que también se ha incluido en los programas gubernamentales. En las zonas urbanas, estos esfuerzos han producido resultados importantes en la sensibilización entre los niños con respecto a sus derechos. Sin embargo, el reconocimiento ha sido más difícil en parte por las familias, lo que explica el escaso desarrollo de mecanismos que permitan a los niños ejercer sus derechos o pedir el cumplimiento.”<sup>5</sup>

### **1.3. Concepto de adolescente**

“La palabra adolescencia procede del verbo latino *adolescere*, que significa crecer, aproximarse a la madurez. De acuerdo con esto, se denomina así a la etapa de la vida humana que se interpone entre la infancia y la edad adulta. Cronológicamente abarca de los once a los dieciocho o veinte años en las muchachas, y de los trece a los diecinueve o veintiuno en los muchachos.

---

<sup>5</sup> Bravo, Cecilia y María del Carmen Piazza. **Derechos del niño y del adolescente en un contexto de la exclusión social**. Pág. 9



Tales límites cronológicos pueden sólo tomarse a efectos de estudio y de forma aproximada. Puede adelantarse o atrasarse, la experiencia nos demuestra que a los treinta y cinco hay quien no la ha superado, pero esto no es lo normal. Es importante aclarar la diferencia entre pubertad y adolescencia. Pubertad hace referencia a las transformaciones somáticas del individuo, es decir, sus cambios corporales que tienen lugar en los primeros años del período indicado. Por el contrario adolescencia se refiere, únicamente, a las transformaciones psíquicas que experimenta el ser humano durante todo ese mismo período.

Etapas en la adolescencia y acción educativa: Como se decía antes, la adolescencia es el período de tiempo en el que se producen los cambios desde la inmadurez propia del niño a la madurez propia del adulto.

El individuo maduro: Es aquél que es capaz de orientar su propia vida según el sentido de la existencia, con criterios propios. Desde el punto de vista intelectual o mental, el individuo maduro es aquel que es capaz de juzgar con independencia y objetividad, con sentido crítico. Desde la vertiente afectiva, posee autocontrol de las emociones y es capaz de aceptar los fracasos sin grandes conmociones interiores. Desde el aspecto social, está dispuesto a colaborar en las tareas colectivas, es tolerante con los demás y es capaz de asumir su propia responsabilidad.

Esto, a mi modo de ver, es un objetivo tendencial, que dura toda la vida. Pienso que el hombre, alcanza la madurez perfecta, por eso su educación ha de ser continua.



El objetivo primordial de la adolescencia es la conquista de la propia madurez personal. Los cambios físicos que experimenta el niño en la pubertad sorprenden al propio niño, que progresivamente advierte, como si su fuerza se multiplicara y cualquier trabajo físico supone escaso esfuerzo.

El desarrollo intelectual le permite el descubrimiento del propio yo psicológico, lo cual unido al desarrollo físico impresionante, explica el afán de autodeterminación del adolescente. Expresión de ello es la ruptura de la anterior dependencia del adulto y la búsqueda de la libertad entendida como independencia.

Su intelecto, aunque cada vez más capaz, choca una y otra vez, con la inexperiencia y los subsiguientes fracasos. Esta alternativa entre sentirse superior y sentirse inferior explica la inestabilidad propia del adolescente, fenómenos que pueden potenciarse o prolongarse debido a un proteccionismo innecesario o, por el contrario, los padres abandonan al adolescente como revancha a los devaneos de autosuficiencia de su hijo.

### **Pubertad o adolescencia inicial (12 a 15 años)**

a) Rasgos comunes: Comienza con el desarrollo puberal y llega hasta los catorce o quince años, los chicos normalmente siempre unos años más tarde, -insisto en que lo de las edades es a título indicativo, de estudio, pues en la realidad puede adelantarse o retrasarse en todas las etapas. Coincide con la etapa de máximos cambios en el crecimiento físico y en el desarrollo sexual. Es un período de

sorpresas para los padres inexpertos; comprueban cómo su hijo se vuelve desobediente, rebelde o maleducado, dando la impresión de que todos los esfuerzos para educar al niño han sido baldíos.

En este proceso de maduración mental se observa que, junto a un desarrollo para el pensamiento abstracto hay, cierta sistematización de ideas. Los sentimientos y la imaginación influyen de un modo especial sobre la vida mental, lo que contribuye al cambio y a la versatilidad de intereses y opiniones. Estos intereses responden menos a una curiosidad intelectual que a una avidez de experiencia.

La intensa vida afectiva se manifiesta más hacia fuera que hacia dentro durante esta fase. El púber es víctima de un desequilibrio emocional que se manifiesta en la sensibilidad exagerada y en el carácter irritable. Los rasgos de irritabilidad se dan junto con los rasgos de timidez y ternura. Con respecto a la maduración social, el rasgo más típico es la pertenencia al grupo de compañeros de estudio o de camaradas.

b) Rasgos no comunes: En algunos adolescentes el desarrollo repercute con más fuerza de lo normal en la vida de la inteligencia. En estos casos se muestran ensimismados. La forma de pensar ahora es el ensueño y la fantasía: soñar despierto. El sentimiento de inseguridad les mueve en ocasiones a refugiarse en un mundo de ficción. Esta evasión es un mecanismo de defensa que puede perturbar el pensamiento abstracto y, como consecuencia, los estudios.



En el aspecto afectivo cabe señalar, las excentricidades para llamar la atención de los demás, para hacerse notar.

En relación con la vida social cabe señalar que algunos púberes encuentran dificultad especial para sintonizar con el mundo de los mayores (de ahí la huída de los padres). No se sienten seguros en este medio, refugiándose a veces en el aislamiento y otra en el grupo de camaradas.

c) Ayudas positivas: El problema que se plantea en esta época es que el educador debe de exigir además de comprender. O cuando las pretensiones son desorbitadas, ¿qué hacer?, estudiar las diversas alternativas, tomar decisiones pero nunca abdicar.

El púber y el adolescente, muchas veces, ponen a prueba la solidez de los criterios del adulto a través de sus exigencias y de su rebeldía. Desde este aspecto, la adolescencia es un reto, la adolescencia de los hijos es un reto para la maduración de los padres.

Por eso además de comprender a los adolescentes hay que exigirles asimismo a los adultos, certeza en los criterios y coherencia en las actitudes y en la conducta. La autoridad en esta etapa se ha de basar fundamentalmente en la convicción profunda de que su ejercicio es un servicio para el bien del hijo, por incómodo que resulte para unos y para otros. Hemos llegado al momento de razonar las decisiones, aun sabiendo, que no siempre los hijos aceptarán las decisiones de sus padres o las interpretarán con



exactitud. En esta etapa la ayuda que podemos dar a nuestros hijos o a nuestros educandos, se puede resumir así.

1. Dar información de sí mismo, de la realidad exterior y que aprenda a actuar en consecuencia. Para ello: revelarle cómo es (posibilidades y limitaciones), qué le está ocurriendo y qué sentido tienen los cambios que está sufriendo. Fomentar y orientar su curiosidad, ponerle en contacto con realidades desconocidas por él (lecturas variadas, muy aconsejables en esta edad: biografías, relatos de hechos reales, libros sobre naturaleza; excursiones, viajes, visitas culturales).

Será necesario estimular tanto la aceptación de sí mismo como de que pida y acepte ayuda de los demás, cuando sea necesario, por ejemplo, en la metodología de estudio. Aquí lo fundamental es favorecer la virtud del optimismo, que supone confiar en las propias posibilidades y en la ayuda a los demás en orden a afrontar las posibilidades que se presentan.

2. Orientarle a adquirir una noción correcta de la libertad y del uso correcto de ella. Para lograrlo convendrá aprovechar todas las ocasiones para hacerle pensar: que analice objetivamente los hechos y que aprenda a descubrir cuál es el problema antes de actuar, que pondere detenidamente las alternativas antes de tomar decisiones. Dejarle claro el concepto de libertad. Enseñarle a hacer compatible la autonomía personal (en la elección de amigos, uso del tiempo libre, en la



vestimenta, en las lecturas, en las diversiones, etc.) con la obediencia y aceptación de la orientación personal de los padres.

Dar oportunidades frecuentes para que se ejercite en la toma de decisiones personales, saber elegir y que asuma las consecuencias de la decisión adoptada. Es necesario para todo ello favorecer el desarrollo de la fortaleza. Para ello convendrá proporcionarle ocasiones en que pueda hacer cosas que le supongan esfuerzo personal y otras, aceptar las contrariedades que se presentan.

3. Fomentar el aprendizaje de la convivencia y el buen uso del tiempo libre. Para ello: crear hábitos de flexibilidad en las relaciones sociales: esta virtud está muy relacionada con el respeto, que se puede concretar en los siguientes aspectos: tratar a los demás con la debida consideración, no murmurar o criticar a los demás, saber agradecer los favores recibidos.

En cuanto al uso responsable del tiempo libre, entre otras cosas proponer y sugerir actividades que le permitan estar siempre ocupado. Implica dar criterio con respecto a las lecturas, amigos y diversiones.

4. Por último, guiarle en las tareas de defenderse de las influencias negativas del ambiente, especialmente de las que derivan de la manipulación publicitaria, de la sexualidad y de valores. Para ello, es importante abrirle los ojos, fomentar la



reflexión y el espíritu crítico, para no aceptar indiscriminadamente todo lo que se le propone u ofrece.

Los adolescentes necesitan, junto con las ayudas antes señaladas, adquirir un buen criterio en relación con temas de consumo, de sexo y de valores, de tal manera, que su educación les capacite ante caprichos y necesidades que se crean ellos mismos (influídos por la publicidad, fundamentalmente televisiva) adoptando una disconformidad de ir en contracorriente.

La virtud de la sobriedad les permitirá por una parte distinguir lo que es inmoderado y, por otra utilizar razonablemente su dinero, sus esfuerzos, etc., de acuerdo con criterios rectos y verdaderos.

Durante esta etapa, hemos hecho referencia al desarrollo de las virtudes de: optimismo, fortaleza, y sobriedad; también es importante iniciar el desarrollo del pudor.

A los ocho y doce años, se deben desarrollar las siguientes virtudes: fortaleza, perseverancia, laboriosidad, paciencia, responsabilidad, justicia y generosidad. Es decir, que estas virtudes debieran estar desarrolladas cuando el niño llega a la adolescencia, pero tampoco no desesperarse si no lo están, en educación siempre hay solución: siempre se está a tiempo.



Las indicaciones del citado profesor, pueden servir como una base flexible, en torno a la cual los padres pueden reflexionar para luego concretar su actuación en su situación particular. No tiene gran importancia el hecho de desarrollar una virtud u otra. El conjunto de virtudes en desarrollo es lo que interesa.”<sup>6</sup>

#### **“La adolescencia media o propiamente dicha (15 a 18 años)**

a) Rasgos comunes: Se aprecia una clara maduración mental que se refleja en el alto desarrollo de la capacidad intelectual. Existe una capacitación para el pensamiento abstracto y a la vez una mayor reflexión y sentido crítico que en la fase anterior. Sin embargo, la idea del adolescente sigue siendo fuertemente condicionada por la intensa vida afectiva (estados de ánimo). Esto lleva a una falta de objetividad que explica el dogmatismo con el que frecuentemente procede en defensa de sus opciones.

La maduración afectiva expresa ahora un enriquecimiento como resultado de una mayor profundización en la intimidad, lo que hace que ahora el adolescente sea muy introvertido, observándose en ciertas actitudes un fuerte sentimiento de autoafirmación de la personalidad: obstinación, terquedad, afán de contradicción. (El adolescente se cierra a las razones, se aferra con obstinación a sus puntos de vista atrevidos y resoluciones imprudentes. Si se le da la orden con violencia y rigor, lejos de conseguir

---

<sup>6</sup> Castillo Ceballos, Gerardo. **Los adolescentes y sus problemas**. Pág. 18.



el efecto deseado, sirve para fortalecer su obstinación, lo que le lleva a cierta agresividad).

Uno de los rasgos dentro de la madurez afectiva es la necesidad de amar y de ser amado. Lo que da lugar al nacimiento de la amistad y del primer amor.

A partir de los quince o dieciséis años no les satisface la relación de camaradería (asociación de compañeros para compartir una experiencia, no hay intercambio de vivencias personales), a partir de ese momento es sustituido por la pandilla, donde se da una comunicación muy estrecha con capacidad de responder a un sentimiento de amistad.

El adolescente más tarde sentirá la necesidad de darse por completo a los demás, de llegar a una relación más profunda y personal, lo que hace que la pandilla o grupo de amigos sea sustituido por uno o dos amigos como máximo. El sentirse distinto a los demás le mueve a buscar un amigo que le comprenda y con quien pueda compartir sus proyectos, sus ilusiones y sus fracasos. Un rasgo típico es la idealización del amigo.

Otro rasgo típico de esta edad es la timidez, que tiene su origen en la desconfianza de sí mismo y en los demás. Este fenómeno se explica comparando la seguridad casi inconsciente del niño, que prácticamente se limita a actuar siguiendo las ideas de sus padres, con la inseguridad del adolescente a quien no le bastan o no le satisfacen plenamente aquellas ideas.



b) Rasgos no comunes: En algunos adolescentes el desarrollo del sentido crítico les lleva a la duda sistemática de la autoridad intelectual de los adultos (que son desmitificados). Sus nuevos mitos pueden ser los amigos, los escritores, los actores de televisión o los cantantes de moda. Aparece también, a veces, un entusiasmo por la verdad, por la conquista de la verdad, con el prurito de tener sus propias ideas.

A veces, la agresividad de esta fase se radicaliza, dando lugar a transgresiones de la ley moral de forma intencionada. Esto se debe a que desearía ser algo y mover la admiración por su obra, pero como nadie se lo toma en serio, entonces se orienta hacia lo que se siente capacitado: hacer groserías, brutalidades, excesos, transgresiones. Pero todo ello no es sino una defensa y protección de la propia personalidad.

Aun cuando disminuye el problema de la integración social, estas dificultades persisten en algunos adolescentes. El amigo único suele ser en estos casos la única persona a la que abren la intimidad.

También se puede observar en algunos adolescentes, sobre todo en el ámbito familiar, el fenómeno del mutismo. Son capaces de pasarse horas sin decir nada. No debe tomarse como síntoma de intimidad familiar, ya que en muchos casos, se trata de que no tenga nada que decir o no están en disposición de ello, debido al bloque afectivo que padecen.

c) Ayudas positivas: ¿Cómo ayudar al que no quiere ser ayudado?. Los adolescentes quieren valerse por sí mismos, esto es positivo, están afirmando su personalidad. Las ayudas de los padres son tomadas como una ofensa: se sienten tratados como niños. A veces estas ayudas son innecesarias (típico de padres perfeccionistas), bien por una actitud de autosuficiencia, fruto de la inexperiencia o porque les molesta el procedimiento utilizado para darlas. Entre la ayuda que podemos ofrecer está:

1. Ayudar al adolescente cuando tenga conciencia de que necesita ayuda o deseo de aceptarla. La tarea del educador es poner los medios para que descubra los límites de su capacidad y provoque el deseo de que se le ayude. En ocasiones, el mejor procedimiento es dejar al hijo que se equivoque.
2. Cuidar la forma o el procedimiento. Conviene prestar la ayuda como una colaboración, un trabajo juntos para resolver un problema.
3. Tratarle o hablar más de como es, cómo nos gustaría que fuera. Y sobre todo escucharle, escucharle, escucharle mucho.

La orientación educativa deberá centrarse, fundamentalmente, en dos puntos: educación del carácter y las relaciones con los demás (especialmente con los padres y con los amigos). También cabe referirse a la necesidad de orientación en temas de estudio, dinero, trabajo, tiempo libre, elección vocacional (pero será objeto de otros temas específicos en este curso).



Con respeto al dogmatismo propio de la edad, convendrá aprovechar su capacidad para el pensamiento lógico: una postura radical se desmonta muchas veces haciendo pensar, razonándoles.

Proporcionando datos reales o remitiéndole a alguna fuente que le permita ampliar el punto de vista personal. Lo que no conviene es establecer discusiones al mismo nivel para intentar disuadir sus argumentos. La agresividad de esta edad (en forma de obstinación, terquedad, malos modales, etc.) no se resuelve con violencia o rigor, pues la raíz de estas dificultades no es la maldad, sino la falta de maduración, de no poder valerse por sí mismos.

Lo fundamental, en este sentido, es que los padres no pierdan la calma, procurando ser sobrios en gestos y palabras. Los dramatismos son contraproducentes. Ante la reacción agresiva del hijo, suele ser útil ignorar en un primer momento ese comportamiento y esperar a que el chico se calme. En un segundo momento, convendrá mantener una charla con él, con calma y tranquilidad, llevándole a analizar fríamente su comportamiento y que él mismo deduzca algunas consecuencias. De esta forma se fomentará el conocimiento de sí mismo y la autoexigencia

Ante el problema de alejamiento de los padres y el refugio en el grupo de amigos, hay que encajar el golpe con deportividad, es un comportamiento normal en esa edad, Está en la línea del desarrollo de la autonomía personal. Satisfacer esa necesidad es una de



las principales cruces de la paternidad. Sí bien pasada esa fase, el chico vuelve a la familia.

No se trata de renunciar a la influencia paterna, sino de hacerla compatible con la de los amigos. Para ello hay que integrar a los amigos en el ámbito familiar.

En todas las ayudas que hemos referido, hay un denominador común: la exigencia comprensiva o la comprensión exigente. Diremos, por último, que es muy importante ayudarles a encontrar un modelo a imitar.

### **La adolescencia superior o edad juvenil (18 a 21 años)**

Es la fase final de la adolescencia y de la recuperación del equilibrio y de la calma. Se acentúa el sentido de responsabilidad y se trazan planes para llevar a cabo grandes ideales. Mentalmente se consigue un alto grado de profundización o de reflexión. El inicio de los estudios superiores puede originar algún conflicto, ya por falta de motivación o de competitividad, etc.

El amor adquiere un desarrollo armónico, pasando por la amistad por el grupo que había iniciado en la fase anterior, a la consolidación de la amistad individual, que cuando es heterosexual puede terminar en enamoramiento o noviazgo. En el aspecto social se supera la timidez y la inadaptación social; se vuelve y se valora la familia, se



desarrollan los sentimientos de colaboración ciudadana y en definitiva se adquieren los rasgos propios de la madurez.”<sup>7</sup>

#### **1.4. Normativa que regula los derechos y obligaciones de los adolescentes**

En cuestiones de normativa que tiene inmersos los derechos de los adolescentes en Guatemala; se promulgó el Decreto 27-03 del Congreso de la República de Guatemala denominado Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la cual se basa en que:

Guatemala suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año; dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad; para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia. En concordancia con lo expuesto, la citada ley tiene por objeto:

“Promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas, así como adecuar la realidad jurídica al desarrollo de la doctrina y normativa internacional sobre la materia.”

---

<sup>7</sup> Isaacs, David. **La educación en las virtudes humanas**. Págs. 89..



La integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas; para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta ley.



El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta ley.

Se entiende por interés de la familia, todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.

El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.”

La problemática del estudio se enfoca en la vulneración que sufren en sus derechos, la niñez y la adolescencia guatemaltecas; ya que se encuentran constantemente en una situación de desventaja por la falta de protección y respeto a sus derechos, tanto por las familias y la población en general como por el propio Estado de Guatemala; quien no se ha preocupado porque se cumpla la normativa nacional e internacional que protege los derechos de los niños y adolescentes.



La falta de protección a los niños y adolescentes guatemaltecos es una realidad que estos han vivido desde hace mucho tiempo atrás; lo cual ha originado que se conviertan en víctimas del sistema estatal; ya que el mismo Estado ha no ha creado las condiciones necesarias para su protección; y no ha implementado políticas públicas que se encarguen de promocionar el respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido también se puede indicar que no sólo el Estado tiene la obligación de velar por la defensa y protección de los derechos de los niños y adolescentes; también es obligación de las propias familias, que en muchos de los casos no se preocupan por darles seguridad, educación, alimentos, salud y lo principal, no se les ha dado cariño, atención, respeto ni amor, con lo cual también se convierten en víctimas de sus propias familias.



## CAPÍTULO II

### 2. Desastres naturales

“Un desastre es un evento que produce daños a la población, al planeta, la ecología y sobre todo a la salud

En un desastre la población o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando el funcionamiento vital de la misma.

Los fenómenos naturales se presentan cada año de diferentes formas y aunque algunos impactan en las comunidades más que otros, todos afectan a miles de personas.

Por otra parte cada desastre ocurrido produce efectos perdurables, muchas vidas humanas se pierden, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología son incontables y el precio lo pagamos todos, pero sobre todo las personas que viven en zonas de alto riesgo.”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Sola, Bertha. **¿Qué es un desastre natural?** <http://www.esmas.com/salud/home/tienesquesaberlo/418066.html> (Guatemala, 15 de febrero de 2012).



## 2.1. Concepto

“El término desastre natural hace referencia a las enormes pérdidas materiales ocasionadas por eventos o fenómenos naturales como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Los fenómenos naturales, como la lluvia, terremotos, huracanes o el viento, se convierten en desastres cuando superan un límite de normalidad (threshold, en inglés), medido generalmente a través de un parámetro. Éste varía dependiendo del tipo de fenómeno, pudiendo ser Magnitud de Momento Sísmico ( $M_w$ ), la escala de Richter para movimientos sísmicos, la escala Saphir-Simpson para huracanes, etc.

Algunos desastres son causados por las actividades humanas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Entre estos tenemos: la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

Los efectos de un desastre pueden amplificarse debido a una mala planificación de los asentamientos humanos, falta de medidas de seguridad, planes de emergencia y sistemas de alerta que sean poco comprensibles.



Si la capacidad institucional para reducir el riesgo colectivo de desastres no es efectiva se pueden desencadenar otros eventos que reducirán la posibilidad de sobrevivir a éste debido a carencias en la planificación y en las medidas de seguridad. Un ejemplo clásico son los terremotos, que derrumban edificios y casas, dejando atrapadas a personas entre los escombros y rompiendo tuberías de gas que pueden incendiarse y quemar a los heridos bajo las ruinas.

La actividad humana en áreas con alta probabilidad de desastres naturales se conoce como de alto riesgo. Zonas de alto riesgo sin instrumentación ni medidas apropiadas para responder al desastre natural o reducir sus efectos negativos; se conocen como de zonas de alta vulnerabilidad.

Entre los principales institutos que abordan la problemática de los desastres naturales y las estrategias para reducir los índices de daños se encuentran el International Institute for Applied Systems Analysis (IIASA) de Austria, el Provention Consortium, el Earth Institute de la Universidad de Columbia, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en México, y la Universidad de Kobe en Japón, así como organismos de la ONU como el Oficina Para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA (Cooperación para Ayuda Humanitaria), el ISDR (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres), así como oficinas especiales en el Banco Mundial, la CEPAL y el BID.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/](http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_natural) **Desastre natural** (Guatemala, 9 de enero de 2012).



Los desastres no son naturales, los fenómenos son naturales. Los desastres siempre se presentan por la acción del hombre en su entorno. Por ejemplo: un huracán en la mitad del océano no es un desastre, a menos que pase por allí un navío.

El Día Internacional para la Reducción de los Desastres decretado por Naciones Unidas se celebra el segundo miércoles de octubre.

## **2.2. Fenómenos naturales**

El concepto de fenómeno natural es un cambio de la naturaleza que sucede por sí solo. Es importante saber que, son daños a la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio. Son los procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza. Estos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

En el lenguaje corriente, fenómeno natural aparece casi como sinónimo de acontecimiento inusual, sorprendente o bajo la desastrosa perspectiva humana. Sin embargo, la formación de una gota de lluvia es un fenómeno natural de la misma manera que un huracán. Esta expresión también se refiere, en general, a los peligrosos fenómenos naturales también llamados desastres naturales. La lluvia, por ejemplo, no es en sí un desastre, pero puede ser así dependiendo de la perspectiva humana, si ciertas condiciones se reúnen. La mala planificación urbana, o la construcción de



estructuras en lugares vulnerables a inundaciones pueden causar efectos desastrosos para los seres humanos.

Cabe señalar que las acciones humanas (un automóvil en movimiento, por ejemplo) siempre están sujetas a leyes naturales; sin embargo, no se consideran en este sentido, fenómenos naturales, ya que dependen de la voluntad de los humanos.

### **2.2.1. Clases de fenómenos naturales**

Los desastres se han clasificado dependiendo del agente perturbador que los origine:

**Fenómenos geológicos:** Son en los que intervienen la dinámica y los materiales del interior de la tierra o de su superficie. Entre ellos están los sismos, el vulcanismo, los tsunamis o maremotos y los movimientos de laderas y suelos.

**Hidrometeorológicos:** Como los ciclones, las inundaciones, granizadas, lluvia, nevadas, sequías.

**Químicos:** Son los provocados por sustancias químicas como las explosiones, intoxicaciones masivas, derramamiento de sustancias contaminantes y dañinas en aguas.



Sanitarios: Son los que se ocasionan por la presencia de enfermedades: epidemias, endemias y pandemias.

Socioorganizativos: Son los provocados por grandes concentraciones de personas en espectáculos, marchas, mítines, etc.

### **2.3. Tipos de desastres naturales**

Avalancha: Una avalancha o alud es un deslizamiento brusco de material, mezcla de hielo, roca, suelo y vegetación ladera abajo. Las avalanchas pueden ser de piedras o de polvo. Las avalanchas son el mayor peligro durante el invierno en las montañas, pueden recorrer kilómetros, y provocar la destrucción total de la ladera y todo lo que encuentre a su paso.

El calor: Es un desastre caracterizado por un calor extremo e inusual en el lugar donde sucede. Las olas de calor son extrañas y necesitan combinaciones especiales de fenómenos atmosféricos para tener lugar; pueden incluir inversiones de vientos catabáticos, y otros fenómenos y pueden ser muy destructivas al momento de impactarse con una casa o estructura.

Corrimiento de tierra: También conocido como deslizamiento de tierra, es un desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc.



Enfermedad: Se convierte en desastre cuando el agente infeccioso adquiere una difusión a nivel de epidemia o pandemia. La enfermedad es el más peligroso de todos los desastres naturales. Entre la diferentes epidemias que ha sufrido la humanidad están la peste negra, la viruela y el SIDA. “La gripe española de 1918 fue terrible, matando de 25 a 40 millones de personas. La peste negra, ocurrida en el siglo XIV, mató alrededor de 20 millones de personas, un tercio de la población europea.”<sup>10</sup>

Erupción límnic: Una erupción límnic es una repentina liberación de gas asfixiante o inflamable de un lago. “Tres lagos tienen esta característica, el Lago Nyos, en Camerún, el Lago Mono, en California y el Lago Kivu, entre Ruanda y la República Democrática del Congo. En 1986 una erupción límnic de 1,6 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> del Lago Nyos asfixió a 1.800 personas en un radio de 32 kilómetros. En 1984, un escape de gas dióxido de carbono tuvo lugar en el Lago Mono, matando a 37 personas de los alrededores. No se tiene constancia de erupciones en el Lago Kivu, con concentraciones de metano y dióxido de carbono, pero se cree que tienen lugar cada 1.000 años.”<sup>11</sup>

Erupción volcánica: Los volcanes son aberturas o grietas en la corteza terrestre a través de las cuales se puede producir la salida de lava, gases, o pueden explotar arrojando al aire grandes bloques de tierra y rocas. Este desastre natural es producido por la erupción de un volcán y puede darse de diferentes formas.

---

<sup>10</sup> <http://desastresnaturales-mundiales.blogspot.com/2012/04/>, **Desastres biológicos** (Guatemala, 9 de enero de 2012).

<sup>11</sup> <http://dnaturales.galeon.com/>, **Erupción límnic** (Guatemala, 9 de enero de 2012).



**Frío:** Los frentes fríos se mueven rápidamente. Son fuertes y pueden causar perturbaciones atmosféricas tales como tormentas de truenos, chubascos, tornados, vientos fuertes y cortas tempestades de nieve antes del paso del frente frío; acompañadas de condiciones secas a medida que el frente avanza. Dependiendo de la época del año y de su localización geográfica, los frentes fríos pueden venir en una sucesión de 5 a 7 días. En mapas de tiempo, los frentes fríos están marcados con el símbolo de una línea azul de triángulos que señalan la dirección de su movimiento.

**Granizo:** Una tormenta de granizo es un desastre natural, donde la tormenta produce grandes cantidades de granizo que dañan la zona donde caen. Los granizos son pedazos de hielo, las tormentas de granizo son especialmente devastadoras en granjas y campos de cultivo, matando ganado, arruinando cosechas y dañando equipos sensibles.

**Hundimiento de tierra:** Un hundimiento de tierra es una depresión localizada en la superficie terrestre producida por el derrumbamiento de alguna estructura interna, como una cueva. Suceden sin previo aviso y afectan a los edificios situados encima y colindantes. En algunos casos no se sabe qué tan profundos son y qué hay al fondo.

**Huracán:** Un huracán es un sistema tormentoso cíclico a baja presión que se forma sobre los océanos. Es causado por la evaporación del agua que asciende del mar convirtiéndose en tormenta. "El efecto Coriolis hace que la tormenta gire, convirtiéndose en huracán si supera los 110 km/h. En diferentes partes del mundo los huracanes son

conocidos como ciclones o tifones. El huracán más destructivo fue el Huracán Andrew, que golpeó el sur de Florida en 1992. En Guatemala se registró un hundimiento de tierra, tras el paso de la tormenta Tropical Agatha, en la zona 2 capitalina.<sup>12</sup>

**Impacto de origen cósmico:** Los impactos de origen cósmico son causados por la colisión de grandes meteoritos, asteroides o cometas con la tierra y algunas veces van seguidos de extinciones masivas. La magnitud del desastre es inversamente proporcional a la frecuencia con la que suceden, porque los impactos pequeños son mucho más numerosos que los grandes.

**Incendios forestales:** Un incendio forestal es un desastre natural que destruye prados, bosques, causando grandes pérdidas en la vida salvaje (animal y vegetal) y en ocasiones humanas. Los incendios forestales suelen producirse por un relámpago, negligencia, o incluso provocados y quemar miles de hectáreas.

**Inundación:** Una inundación es un fenómeno natural causado por la acumulación de lluvias y agua en un lugar concreto. Puede producirse por lluvia continua, una fusión rápida de grandes cantidades de hielo, o ríos que reciben un exceso de precipitación y se desbordan, y en menos ocasiones por la destrucción de una presa.

**Manga de agua:** También llamada tromba de agua o tromba marina y cabeza de agua, es un fenómeno que ocurre en aguas tropicales en condiciones de lluvia. Se forman en

---

<sup>12</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_natural](http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_natural) (Guatemala, 10 de enero de 2012).



la base de nubes tipo cúmulo y se extienden hasta la superficie del mar donde recogen el rocío del agua. Las mangas de agua son peligrosas para los barcos, los aviones y estructuras terrestres. En el Triángulo de las Bermudas se producen a menudo y se sospecha de su relación con la desaparición misteriosa de barcos y aviones.

Sequía: Una sequía es un modelo meteorológico duradero, consistente en condiciones climatológicas seca y escasa o nula precipitación. Es causada principalmente por la falta de lluvias. Durante este período, la comida y el agua suelen escasear y puede aparecer hambruna. Duran años y perjudican áreas donde los residentes dependen de la agricultura para sobrevivir.

Simún: "Un simún (en árabe samûn, de samm, viento venenoso) es un temporal fuerte, cálido y seco de viento y arena, que sopla en el Sahara, Palestina, Jordania, Siria, y los desiertos de Arabia. Su temperatura puede sobrepasar los 54 °C, con una humedad por debajo del 10%."<sup>13</sup>

Terremoto: Se da en las placas tectónicas de la corteza terrestre. En la superficie, se manifiesta por un movimiento o sacudida del suelo, y puede dañar enormemente las estructuras mal construidas. Los terremotos más poderosos pueden destruir hasta las construcciones mejor diseñadas. Además, pueden provocar desastres secundarios como erupciones volcánicas o tsunamis.

---

<sup>13</sup> Ibid.



Tormenta ventisca: Se produce generalmente en zonas de alta montaña o altas latitudes, donde las temperaturas son bastante inferiores a 0 °C. Son muy peligrosas, ya que dificultan la visibilidad y aumentan el riesgo de muerte por las bajas temperaturas que se producen en ellas. La sensación térmica durante una nevasca disminuye con facilidad por bajo de los -20 °C y la visibilidad se ve seriamente afectada.

Rayo: Es una poderosa descarga electrostática natural producida durante una tormenta eléctrica. La descarga eléctrica precipitada del rayo es acompañada por la emisión de luz (el relámpago), causada por el paso de corriente eléctrica que ioniza las moléculas de aire. La electricidad (corriente eléctrica) que pasa a través de la atmósfera calienta y expande rápidamente al aire, produciendo el ruido característico del trueno del relámpago.

Generalmente, los rayos son producidos por un tipo de nubes de desarrollo vertical llamadas cumulonimbos. Cuando un cumulonimbo alcanza la tropopausa, la nube adquiere una forma de yunque y en ese momento puede clasificarse como de tormenta, llamándose también al fenómeno células de tormenta; y cuando comienzan a girar sobre sí mismas y adquieren suficiente energía se las llama supercélulas de tormenta, causantes de tornados, granizadas fatales y rayos muy potentes.

Tormenta solar: Una tormenta solar es una explosión violenta en la atmósfera del sol con una energía equivalente a millones de bombas de hidrógeno. Las tormentas solares tienen lugar en la corona y la cromósfera solar, calentando el gas a decenas de



millones de grados y acelerando los electrones, protones e iones pesados a velocidades cercanas a la luz. Producen radiación electromagnética en todas las longitudes de onda del espectro, desde señales de radio hasta rayos gamma. Las emisiones de las tormentas solares son peligrosas para los satélites en órbita, misiones espaciales, sistemas de comunicación y la red de suministro.

Tormenta de arena: “Una tormenta de polvo o polvareda es un fenómeno meteorológico común en el desierto del Sahara de África septentrional, en las Grandes Llanuras de Norteamérica, en Arabia, en el desierto de Gobi de Mongolia, en el desierto Taklamakán del noroeste de China y en otras regiones áridas y semiáridas.”<sup>14</sup>

Tornado: Es un desastre natural resultado de una tormenta. Los tornados son corrientes violentas de viento que pueden soplar hasta 500 km/h. Pueden aparecer en solitario o en brotes a lo largo de la línea del frente tormentoso. “El tornado más veloz registrado atravesó Moore, Oklahoma el 3 de mayo de 1999. El tornado alcanzó rachas de más de 500 km/h y fue el más duro jamás registrado.”<sup>15</sup>

Tsunami o maremoto: Es una ola gigante de agua que alcanza la orilla con una altura superior a 15 metros. “Proviene de las palabras japonesas puerto y ola. Los tsunamis pueden ser causados por terremotos submarinos como el terremoto del Océano Índico de 2004, o por derrumbamientos como el ocurrido en la Bahía Lituya, Alaska. El

---

<sup>14</sup> <http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/tormenta-de-arena.html>[http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/Tormenta de arena](http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/Tormenta-de-arena) (Guatemala, 10 de enero de 2012).

<sup>15</sup> [www.tornadoweb.org/](http://www.tornadoweb.org/) **Tornado** (Guatemala, 10 de enero de 2012).



tsunami producido por el terremoto del Océano Pacífico en el año 2004 batió todos los récords, siendo el más mortífero de la historia."<sup>16</sup>

**Megatsunami:** Un megatsunami, también denominado muro de agua, es un tsunami que excede en proporciones monstruosas el tamaño promedio de estos. "El megatsunami más grande registrado por la ciencia, es el que se dio en Alaska el 9 de julio de 1958, en la Bahía Lituya, al noreste del Golfo de Alaska, un fuerte sismo, de 8,3 grados en la escala de Richter, hizo que se derrumbara prácticamente una montaña entera del glaciar Lituya en dirección a la costa bordeada por montañas a modo de golfo, lo que acrecentó el impacto dado la estrechez del área en la que la fuerza producida por el desplome del glaciar se distribuyó, generando una pared de agua que se elevó sobre los 500 metros, convirtiéndose en la ola más grande de la que se tuvo registro."<sup>17</sup>

**Ola brava:** Llamada el terror de los mares, la ola brava u ola errante es una gigantesca ola marina que puede ser generada por un siniestro en las corrientes marinas, un tifón o una gran tormenta. Su peligrosidad comienza cuando éstas alcanzan navíos, ya que su fuerza es capaz de encampanarlos o aplastarlos si son barcos pequeños. Este fenómeno es difícilmente previsto.

---

<sup>16</sup> [www.taringa.net/posts/info/1022197/](http://www.taringa.net/posts/info/1022197/) **Catástrofes naturales** Guatemala, 10 de enero de 2012).

<sup>17</sup> [es.scribd.com/doc/75515141/](https://es.scribd.com/doc/75515141/) **Desastres naturales** Guatemala, 10 de enero de 2012).



## 2.4. Desastres naturales en Guatemala

“El terremoto de Guatemala de 1976 fue registrado el 4 de febrero de 1976 a las 03:01:43 hora local (09:01:43 UTC). El sismo tuvo una magnitud de 7.5 grados en la escala de Richter y se produjo a una profundidad de 5 kilómetros, cerca de la ciudad de Los Amates, en el departamento de Izabal, a 160 kilómetros al noreste de la capital Ciudad de Guatemala; en sólo unos segundos un tercio de la capital quedó reducido a escombros y miles de edificios colapsaron; el terremoto se sintió también en Belice, El Salvador, Honduras y México, hasta donde se sintieron sus ondas telúricas en la Ciudad de México. También se registró un gran número de réplicas, siendo las más fuertes las de 5,8, 5,7 y 5,2 grados.”<sup>18</sup>

El huracán Mitch: Fue uno de los ciclones tropicales más poderosos y mortales que se han visto en la era moderna, teniendo una velocidad máxima de vientos sostenidos de 290 km/h. “Mitch pasó por América Central del 22 de octubre al 5 de noviembre en la temporada de huracanes en el Atlántico en 1998. También causó miles de millones de dólares en pérdidas materiales.

Mitch se formó en el oeste del mar Caribe el 22 de octubre, y después de pasar por condiciones extremadamente favorables, alcanzó rápidamente la categoría 5, el nivel más alto posible en la escala de huracanes de Saffir-Simpson. Después de desplazarse hacia el suroeste al mismo tiempo que se debilitaba, el huracán golpeó Honduras como

---

<sup>18</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto de Guatemala de 1976](http://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto_de_Guatemala_de_1976) (Guatemala, 10 de enero de 2012).



un huracán de categoría menor. Se movió a través de Centroamérica hasta alcanzar la bahía de Campeche para finalmente golpear Florida como una tormenta tropical.

Debido a su lento movimiento entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre, Mitch dejó cantidades históricas de precipitaciones en Honduras y Nicaragua, con informes no oficiales de hasta 1900 mm. Las muertes ocasionadas por las catastróficas inundaciones lo hicieron el segundo huracán más mortífero del Atlántico, cerca de 11,000 personas murieron y alrededor de 8,000 permanecían desaparecidas a finales de 1998. Las inundaciones causaron daños extremos, estimados en 5 mil millones de dólares (1998 USD, 6 mil millones 2006 USD).<sup>19</sup>

El huracán Stan: Fue la décima octava tormenta tropical y el décimo huracán de la temporada de huracanes del océano Atlántico en 2005. "Stan fue la segunda tormenta desde que comenzó a usarse el sistema de denominaciones de huracanes; el otro fue la tormenta tropical Sebastien de 1995. Fue una tormenta relativamente fuerte que, mientras se estableció como huracán de Categoría 1 durante un corto período, causó inundaciones y desprendimientos en los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua además del sur de México durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2005. Ocasionó por lo menos 1,620 muertes, un número similar al producido por el huracán Katrina, y muchos más desaparecidos. En un momento, fuentes oficiales informaron que el número de muertes aumentaría posiblemente hasta

---

<sup>19</sup> <http://actualidad.rt.com/ciencias/view/12668-Los-peores-huracanes-de-%C3%BAltimos-50-a%C3%B1os> **Peores huracanes** (Guatemala, 10 de enero de 2012).



bien pasados los 2,000, aunque el número total de fallecidos es probable que nunca se conozca debido al alto grado de descomposición de los cadáveres en el barro.

Los territorios más afectados fueron Guatemala y El Salvador, países en los que se produjeron el mayor número de fallecidos, y donde decenas de comunidades y pueblos quedaron completamente aislados.

En Guatemala, donde el 75% del territorio resultó afectado, una de las principales ciudades dañadas fue Santiago Atitlán, en un importante destino turístico un grave corrimiento de tierra produjo decenas de víctimas. También una aldea situada en la falda del volcán Tacaná fue arrasada por un alud de lodo y rocas. En México, el desbordamiento de un río en Tapachula, en el estado de Chiapas, arrasó 2,500 viviendas.

Se confirmaron al menos 1500 personas fallecidas y hasta 3000 desaparecidas. Muchas comunidades fueron desoladas y el peor incidente parece ser el ocurrido en Panabaj, una aldea de origen maya cerca del lago Atitlán, en el departamento de Sololá, donde murieron muchas personas, dejando sin vivienda a 900 familias. Las autoridades decidieron considerar estas aldeas como camposantos. Piedra Grande, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez también fue destruido. Inundaciones y derrumbamientos de tierra arrasaron la comunidad de 1,000 personas aproximadamente, y se estimó que mucha de la población de esta comunidad, o toda, perdió la vida. El gobierno no supo lo ocurrido en el suroeste del país, y en particular en



el departamento de San Marcos, ya que un puente muy importante fue destruido en Quetzaltenango, que aisló a la región del resto del país. También en el departamento de Mazatenango, en el municipio de Patulul, uno de los barrios fue fuertemente afectado por el río Madre Vieja, destruyendo las viviendas de los habitantes, y el reporte de varios desaparecidos.”<sup>20</sup>

La tormenta tropical Bárbara: Fue el primer ciclón tropical en hacer contacto con la tierra en la temporada de huracanes en el Atlántico en 2007. “Fue la segunda de la temporada, y se formó de un área de baja presión el 29 de mayo alrededor de 380 kilómetros al sureste de Acapulco, México. El sistema fluyó hacia el sur antes de girar con una firme dirección hacia el este, intensificándose rápidamente en tormenta tropical. Las cizalladuras se incrementaron debilitando a Bárbara, aunque se reorganizó para alcanzar vientos máximos de 85 km/h antes de moverse a través de la costa justo al oeste de la frontera entre México y Guatemala.”<sup>21</sup>

Erupción del volcán pacaya: “En Guatemala, el volcán de Pacaya, a unos 25 km al sur de la Ciudad de Guatemala hizo erupción el 27 de mayo del año 2010, después de una jornada que estuvo caracterizada por las fuertes lluvias, micro sismos y retumbos del coloso ubicado en el municipio de Palín, Escuintla, explotó el cráter expulsando ceniza y rocas que afectó, en un principio, a las comunidades cercanas al volcán, sin embargo, debido a la fuerza del viento, la lluvia de arena volcánica cubrió gran parte de la capital.

---

<sup>20</sup> **Ibid.**

<sup>21</sup> [http://www.wmo.int/pages/prog/www/tcp/documents/FINALREPORT\\_HC-30\\_SP\\_withoutTechPlan.pdf](http://www.wmo.int/pages/prog/www/tcp/documents/FINALREPORT_HC-30_SP_withoutTechPlan.pdf)  
**Bárbara** Guatemala, 10 de enero de 2012).



El último informe del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) señala que el volcán de Pacaya, de 2 mil 552 metros sobre el nivel del mar, aumentó la expulsión de columnas de gases y ceniza que se desplaza por entre 10 y 12 kilómetros hacia el sur-suroeste, y afecta las aldeas de El Rodeo, El Patrocinio, El Cedro y San Vicente Pacaya.

Dentro de los hechos suscitados en cuanto vidas se lamentó la muerte del periodista, Aníbal Archila, fue localizado fallecido en el mirador del cerro chino donde fue sepultado por una roca que le cayó encima cuando cubría la erupción del volcán de Pacaya, informaron los Bomberos Municipales. El reportero de Noti 7, quedó sepultado y fue rescatado su cuerpo por una patrulla de rescate conformada por Bomberos Municipales y personal de la Conred, junto al reportero fueron localizadas dos personas más muertas de la aldea el Vejudal, quienes fueron alcanzados por un río de lava. Más de 1,600 personas fueron evacuadas a varios albergues temporales y las 20 personas heridas fueron trasladadas al Hospital Nacional de Escuintla.”<sup>22</sup>

La tormenta tropical Ágatha: Fue un débil aunque destructor ciclón tropical en el este del océano Pacífico. Primera tormenta de la temporada de huracanes en el Pacífico oriental de 2010 y la más mortal desde el huracán Paulina en 1997. “Ágatha se originó en la zona de convergencia intertropical (ZCIT), región ecuatorial donde convergen la humedad tropical y se desarrollan numerosas tormentas eléctricas. El sistema se organizó en las primeras horas del 29 de mayo, convirtiéndose en depresión tropical y

---

<sup>22</sup> [http://www.prensalibre.com/noticias/Volcán Pacaya pequeños municipios afectados](http://www.prensalibre.com/noticias/Volcán_Pacaya_pequeños_municipios_afectados) (Guatemala, 1 de marzo de 2013).



se disipó al día siguiente, con vientos que alcanzaron los 75 km/h y una presión mínima de 1,000 hPa. Incluso antes de convertirse en depresión, la perturbación había afectado los países de América Central con lluvias torrenciales. Al tocar tierra con intensidad de tormenta tropical, causó deslizamientos de tierra e innumerables ríos desbordados, cobró la vida de varias decenas de personas, desplazando a cientos de miles y provocando la destrucción de miles de hogares e infraestructura.

La tormenta tropical Ágatha tocó tierra en las costas de Guatemala alrededor de las 3:40 pm PDT del 29 de mayo del año 2010, provocando fuertes vientos e intensas lluvias, así como gran oleaje de hasta 4 y 5 metros de altura de las olas. A causa de estas lluvias se produjo un gran socavón en la ciudad de Guatemala. Además, debido a la tormenta Ágatha, más de 300 puentes alrededor del país se destruyeron, lo cual dejó a varios pueblos y comunidades aisladas por no tener acceso a ellas."<sup>23</sup>

Terremoto de Guatemala de 2011: Serie de movimientos de tierra que azotaron Guatemala el 19 de septiembre de 2011, dejando un saldo de cuatro muertos y 12 desaparecidos. El sismo más fuerte tuvo una profundidad de 39.4 km.

Depresión tropical Doce-E: Fue la duodécima depresión tropical que se desarrolló durante la temporada de huracanes en el Pacífico en 2011. "Se formó a partir de una perturbación tropical a aproximadamente 160 kilómetros al sur de México, cuya organización fluctuó durante varios días. El 12 de octubre, el Centro Nacional de

---

<sup>23</sup> <http://actualidad.rt.com/ciencias/view/12668-agatha-%C3%BAltimos-50-a%C3%B1os>  
(Guatemala, 10 de enero de 2012).



Huracanes (NHC) de Estados Unidos consideró que el sistema de baja presión era suficientemente definido para ser considerado una depresión tropical. Después de alcanzar velocidades máximas de viento de 55 km/h, la depresión recaló en tierra firme entre Salina Cruz y Arriaga en Chiapas, México. Iba acompañado de fuertes lluvias sobre gran parte de América Central, causando importantes inundaciones y al menos 80 muertes en la región.

En las primeras 24 horas se registró una precipitación de más de 305 mm en Guatemala. Ocurrieron inundaciones y varios deslaves que causaron graves daños a casas, carreteras, y puentes. La profusa lluvia resultó en el desbordamiento de varios ríos, exacerbando las inundaciones. La depresión tropical afectó a por lo menos 81 de los 333 municipios del país. Las autoridades confirmaron la muerte de al menos veintitrés personas, y hubo más de 30,000 víctimas de la tormenta en el país.”<sup>24</sup>

Terremoto en San Marcos: “El terremoto de 7.2 grados Richter, ocurrido a las 10:35 horas del miércoles siete de noviembre del año 2012, dejó 42 muertos, 1.2 millones de personas afectadas, 22 desaparecidos, 18 mil 755 evacuados en ocho departamentos, 7 mil 218 albergados, 175 heridos, 9 mil 414 casas dañadas.

Hasta el día 13 de noviembre del año en mención, se registraron 173 réplicas que van desde los 3.5 a los 6.1 grados, los afectados en San Marcos optan por dormir a la

---

<sup>24</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Depresi%C3%B3n\\_tropical\\_Doce-E\\_\(2011\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Depresi%C3%B3n_tropical_Doce-E_(2011)) **Depresión** (Guatemala, 10 de enero de 2012).



intemperie para resguardar sus pertenencias, ante lo cual algunas empresas privadas les donaron toldos para resguardarse del frío y la lluvia.<sup>25</sup>

Guatemala es un país que por su ubicación geográfica está propenso a diferentes fenómenos naturales, de los cuales ya se mencionaron varios anteriormente; aún así las personas no se encuentran preparadas para sobrellevar los mismos.

Además es evidente que la población y la infraestructura no está preparada para un terremoto ni para las tormentas tropicales y depresiones que hacen estragos en los cultivos; y si es en la ciudad capital rápido colapsan tuberías, tragantes y demás conductos de agua, que por su antigüedad y falta de mantenimiento no se dan a basto cuando la lluvia es demasiada y por varios días; por si fuera poco, muchas personas por necesidad de vivienda viven en zonas de alto riesgo de deslave y todo porque no existe una cultura de información y prevención de los desastres naturales; lo que se analizará en el capítulo siguiente.

---

<sup>25</sup> <http://www.prensalibre.com/> **San Marcos continúa limpieza de escombros** (Guatemala, 15 de marzo de 2013).





## CAPÍTULO III

### 3. Prevención de desastres

Parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno; lo cual se logra a través de la comprensión de la interacción del mismo con el medio ambiente. De aquí se desprende que la prevención es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible; dado que permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, dosificando y orientando la acción del hombre sobre el medio ambiente y viceversa.

El desafío actual del desarrollo sostenible es lograr cambiar la gestión ambiental de remedial a preventiva; reduciendo cada vez la corrección de problemas sobre la marcha y la recomendación de medidas atenuantes y consolidando la aplicación de alternativas de acción después de una adecuada evaluación de ventajas, desventajas y de escenarios de interacción previstos

En términos generales, considerando como actividades inherentes a la gestión ambiental el conocimiento, el aprovechamiento, la conservación, la preservación y el fomento; el concepto de prevención se encuentra ligado a todas y cada una de ellas, aunque desde el punto de vista de los riesgos y su mitigación, la prevención se encuentra de una manera más explícita en el conocimiento y la conservación.



La protección del medio ambiente y la prevención ante los desastres y preparativos ante emergencias; así como la concepción del desarrollo sostenible, que implican un tipo de desarrollo en todos los campos productivos y sociales que satisfaga las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras; requieren de voluntades, decisiones y la puesta en práctica de acciones políticas y económicas, científicas y educativas; entre las que se encuentran la educación ambiental y la educación sobre los desastres.

Los problemas del medio ambiente y los desastres se han convertido en una de las mayores preocupaciones políticas, económicas, científicas y educativas a nivel mundial; de cuya solución depende, en gran medida, la existencia de la vida en la tierra. Se necesita trabajar sostenidamente por la protección del medio ambiente y reducir los riesgos ante los desastres; así como prepararse para actuar ante las emergencias y trabajar simultáneamente por lograr la armonía mundial, erradicar el hambre, el terrorismo, las guerras, atender la salud del hombre, mejorar la calidad de vida y lograr la cultura general integral de la población.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se desprende la importancia del tema tratado en este trabajo, la prevención de desastres.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen desastres. El concepto de



prevención se basa en evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Por ejemplo:

Reubicación permanente de viviendas, de infraestructura o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza. Traslado de amenazas como estaciones de combustible, depósitos de gas ubicados en zonas urbanas o centros vitales.

Desastre: Un desastre es un evento o conjunto de eventos, causados por la naturaleza (terremotos, sequías, inundaciones, etc.) o por actividades humanas (incendios, accidentes de transporte, etc.), durante el cual hay pérdidas humanas y materiales tales como muertos, heridos, destrucción de bienes, interrupción de procesos socioeconómicos, etc.

La ocurrencia y la intensidad de las alteraciones a las que se refiere la definición de desastre, dependen del riesgo. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico, como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

Para realizar una eficaz educación preventiva se requiere una concepción clara acerca de lo que es prevención. Aunque el término es abundantemente utilizado en las publicaciones sobre desastres, su definición sigue siendo incompleta, dando lugar a imprecisiones que pueden tener consecuencias prácticas negativas.



Para el sentido común, prevenir significa actuar con anticipación para evitar que algo ocurra. En lo que se refiere a los desastres, el significado del término es básicamente el mismo, pero se crean ciertas confusiones a la hora de precisar qué es lo que se quiere evitar.

### **3.1. Medidas a tomar ante un desastre natural**

Es importante destacar que los desastres naturales están ocurriendo con mayor frecuencia en todo el planeta. Por ello es importante, que nunca nos tome desprevenidos una catástrofe y tener preparado un plan de emergencia para actuar con solidez ante un fenómeno natural no previsto.

El contar con un plan de emergencia propicia mayor claridad y certeza de lo que debe hacerse ante distintas circunstancias; a la vez que reduce el pánico y el miedo, la ansiedad, el estrés. Estos últimos pueden terminar con la vida de una persona ante tales situaciones.

El miedo puede inmovilizar las acciones o puede combinarse con ansiedad y empujar a las personas a huir de un modo frenético; sin evaluar un claro rumbo de acción y poniendo gravemente en riesgo la vida y la de la familia.

Si se está familiarizado con el procedimiento adecuado se correrán menos riesgos de equivocarse ante una situación catastrófica o de emergencia. El conocimiento cabal de



como enfrentar un determinado fenómeno sumado al dominio propio; resultan entonces indispensables.

Por citar algunos ejemplos, en caso de un terremoto, se busca salir a un lugar espacioso, sin árboles o cosas cerca, que puedan caer encima de las personas; caso contrario, es conveniente situarnos debajo del dintel de las puertas de la casa. En caso de huracán, buscar refugio y sujetar objetos o cosas que pueden verse dañados, etc.

Por cierto, el daño causado por el fenómeno en cuestión guardará relación directa con el nivel de organización, preparación y prevención que se haya adoptado. Esto obliga a hablar de un plan dotado de una estrategia, tácticas y logística determinadas.

Por estrategia se entiende un conjunto de pautas, acciones y patrones que juntos configuran un camino o rumbo hacia el cumplimiento de un objetivo o meta. La táctica se refiere a una determinada acción específica, que se circunscribe a un plan mayor que es la estrategia. Y por logística, se entiende todos aquellos equipos, suministros, insumos y materiales necesarios para llevar a cabo el plan.

A la hora de diseñar un plan estratégico de emergencia, se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:



- a) Estar informado sobre cuáles son los posibles desastres naturales que puedan ocurrir en el estado, provincia o país de residencia. En esta tarea puede ser útil el internet, el servicio meteorológico local, entre otros.
  
- b) Reconocer las señales de alerta y de peligro y familiarizarse con los procedimientos locales según el caso.
  
- c) Además, preparar un equipo de suministros o kit de emergencia, primeros auxilios, comida enlatada, almacenamiento de combustible, etc.
  
- d) Delimitar rutas de escape. Para ello puede esbozarse un croquis de la vivienda con salidas de emergencia. Asimismo, es importante definir las áreas vulnerables del hogar y analizar si existe modo de reforzarlas. Es conveniente fijar un punto de reunión de los integrantes de la familia, dependiendo del fenómeno que se trate.

Se debe recordar que la planeación ante desastres naturales o casos de emergencia, es un proceso deliberado y bien planeado, con propósitos y objetivos, metodologías y procedimientos establecidos para toda la familia y no un plan de acción o método planeado de prisa después de la puesta en alerta de un desastre inminente; ya que ciertamente, planes de este tipo no podrán soportar los estragos causados por la mayoría de los desastres imprevistos.



Una vez ocurrido un desastre, es posible que se reúnan las condiciones necesarias para recibir asistencia o ayuda. Cuándo y cuánta ayuda se podrá recibir dependerá en gran parte de la rapidez en que pueda facilitarse toda la documentación importante; tales como números de cuentas bancarias, contratos, certificados, documentos de identidad, etc. Esto implica que en el planeamiento general se deberá incluir la protección de documentación importante en algún sitio diferente, fuera de la residencia o ciudad. Una alternativa práctica sería entregar fotocopias de todos estos documentos importantes a familiares o amigos de confianza que residan en otro sitio.

### **3.2. El rol del Estado frente a los desastres naturales**

“La falta de planificación territorial, el deterioro de los recursos naturales y la pobreza propician que el país sea cada vez más vulnerable, en ciclos que se han ido acortando desde el huracán Mitch, la tormenta Stan y ahora Ágatha.

El coordinador del Mecanismo Mundial de Naciones Unidas contra la Desertificación, afirmó que Guatemala está en una ubicación intercontinental entre dos océanos, por lo cual está expuesta a fenómenos climáticos causantes de sequías, inundaciones, deslaves y derrumbes; procesos cíclicos cada vez más recurrentes.

El país no hace esfuerzos reales para invertir en medidas de adaptación al cambio climático, no se ven inversiones fuertes en reforestación y conservación de suelos, a



pesar de que cada año se pierden 149 millones de toneladas métricas de suelo cultivable, expuso.

Además del acelerado ritmo de deforestación, otro factor que influye es el crecimiento exagerado de la población, la cual demanda más tierra cultivable y, ante las carencias, se ve obligada a destruir bosques.

El problema es que no hay visión a corto, mediano y largo plazo, porque hay otros países donde llueve más que en Guatemala y no pasan los desastres que aquí se viven.

Refirió que esa falta de visión queda demostrada en hechos como la autorización de una lotificación en las faldas del Volcán de Agua (Ciudad Vieja), la cual ahora está inundada, o la extracción de arena en las montañas de Villa Nueva, que si hubiera llovido cinco días seguidos habría asolvado el río Villalobos.

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos, afirmó que el riesgo en el país está aumentando ante los fenómenos naturales, debido a la desigualdad social y el hecho de que el Estado no asume su responsabilidad frente a quienes tienen recursos escasos.

El analista subrayó que en situaciones como la originada por la recién pasada tormenta Ágatha se lleva a los damnificados a albergues, pero después no se efectúan



inventarios reales de pérdidas o de familias afectadas, ni se diseñan programas para rehabilitar esas pequeñas economías dañadas.

Urgen acciones, Martínez hizo énfasis en que es necesario diseñar programas de prevención y contar con lugares para trasladar a grupos en riesgo, porque si eso no ocurre se permite el regreso de esas familias a áreas vulnerables.

Mientras exista el déficit de más de un millón de viviendas, más el incremento de 30 mil hogares nuevos cada año, la vulnerabilidad seguirá imperando.

El coordinador del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental, aseveró que la fragilidad ante los riesgos aumenta cada año, debido a que la población se está asentando en lugares peligrosos, como orillas de ríos y laderas de barrancos. Sugirió que se apruebe una legislación adecuada, no sólo para el ámbito nacional, sino también municipal, para efectuar un verdadero ordenamiento territorial, a fin de que se respeten los cauces de los ríos y no se desarrollen proyectos urbanísticos o de infraestructura en zonas de riesgo.

Aseguró que si no se toman medidas, los más pobres seguirán siendo los más afectados, porque los lugares seguros ya están ocupados.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> <http://noticias.com.gt/nacionales/20100603>. **Guatemala cada vez más vulnerable ante desastres naturales** (Guatemala 18 de diciembre de 2011).



### **3.3. Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres (CONRED)**

El Decreto Legislativo 109-96 del Congreso de la República de Guatemala contiene la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, creada debido a las características del territorio guatemalteco, derivadas de su posición geográfica y geológica que hacen susceptible al país de fenómenos generadores de desastres, que con su caudal de pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas, provocan la paralización y retraso del desarrollo; además, la Coordinadora que esta ley regula, deberá orientar todos los esfuerzos a establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación; que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza; procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional; cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria.

El objeto de esta ley fue crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados; que también puede denominarse Coordinadora Nacional o CONRED; la cual tiene como propósito prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres.



La Coordinadora Nacional está integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado. Además tiene como finalidades, según el Artículo 3, las siguientes:

- a) “Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional;
- b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios;
- c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;
- d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional;



- e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres;
- f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio;
- g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de alto riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva.”

No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida con base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido

### **3.4. La función de la CONRED**

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, también es conocida como CONRED, y su trabajo consiste en reunir a todos los participantes, brindarles información confiable, exacta y oportuna, establecer mecanismos de comunicación eficiente y proporcionar una metodología adecuada para



la reducción de desastres; trabaja antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre. Antes de que ocurra un desastre tiene como tareas, además de las establecidas en el Artículo 3 como institución, las siguientes:

- a) Organizar, capacitar, apoyar y supervisar a las comunidades en todo el territorio nacional para que estén preparadas y sepan actuar con acciones claras antes, durante y después de un desastre.
- b) Diseñar e implementar sistemas de alerta temprana que permitan monitorear el territorio nacional.
- c) Planificar y organizar talleres de formación en temas relacionados al manejo de desastres.
- d) Impartir cursos de capacitación a centros educativos, empresas e instituciones.
- e) Coordinar la implementación de medidas que eviten en lo posible los daños (prevención) y que reduzcan las pérdidas (mitigación).
- f) Declarar de alto riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva.

Asimismo, establece como políticas lo que deben hacer durante un desastre, tal como las siguientes:

- a) Activar el Centro de Operaciones de Emergencia y el Sistema Nacional de Enlaces Interinstitucionales.



- b) Coordinar las acciones de respuesta ante un desastre, con el objetivo primordial de salvar vidas humanas, bienes materiales y aliviar el sufrimiento de la población ante la ocurrencia de un desastre.
- c) Decretar niveles de alerta institucionales.
- d) Decretar niveles de alerta pública.
- e) Proponer al Presidente de la República la declaratoria de estado de desastre o de otra jerarquía de acuerdo con la gravedad del caso.
- f) Sugerir al Organismo Ejecutivo la adopción de las medidas reguladas en la Ley de Orden Público.
- g) En casos de calamidad pública, solicitar al Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, los fondos que sean necesarios.
- h) Mantener al público, autoridades y medios de comunicación informados sobre la situación y las medidas a adoptar.
- i) Centralizan la distribución de la información oficial en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- j) Supervisar y apoyar la labor de las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y Locales.

Posteriormente a un desastre tienen las labores siguientes:

- a) Coordinan la rehabilitación de los servicios públicos vitales.
- b) Coordinan los esfuerzos de reconstrucción, incorporando en éstos medidas de prevención y mitigación.



- c) Coordinan la gestión, obtención y distribución de la ayuda proporcionada por la cooperación internacional.
- d) Presentan ante el Ministerio Público las denuncias sobre las infracciones a la Ley de CONRED y su Reglamento; en caso que los hechos denunciados fueren constitutivos de delito o faltas.

Las tareas mencionadas anteriormente son las que la CONRED debe desarrollar a nivel nacional según la ley citada; lamentablemente, la realidad es otra, ya que lo que menos ha hecho es reducir en alguna medida los desastres y mucho menos ha brindado la ayuda necesaria a los damnificados en los casos de desastres ocurridos; por lo regular son personas particulares o entidades privadas las que se presentan a los lugares en donde ha ocurrido algún desastre y también son los que primero se organizan para hacer llegar la ayuda (agua, comida, medicina, ropa, materiales de construcción, transporte, etc.).

Se puede determinar entonces que el trabajo que realiza la CONRED no es acorde a las necesidades del país. La reacción ante los problemas es lenta, y por parte del Estado en general no se ha fomentado una cultura de medidas de prevención; en los de educación pública y privada generalmente se hacen pequeños simulacros de terremotos, pero no sólo es este el único fenómeno que puede afectar al país, no se sabe qué hacer ante inundaciones, no existen albergues habilitados para cualquier eventualidad; es hasta que ocurre una catástrofe que se habilitan y es por ello que los mismos no se encuentran bien equipados.



Las tareas que realiza la CONRED o debe realizar, no son simples; para eso necesita de un presupuesto suficiente, el cual no le ha sido otorgado por los gobiernos de turno; y por lo mismo es que a la hora de cualquier eventualidad no cuenta con los recursos materiales, humanos ni económicos para cumplir su función ni para ayudar a los damnificados.



## CAPÍTULO IV

### **4. Niños víctimas de catástrofes naturales**

Siempre que ocurre una catástrofe natural, los niños son las víctimas más vulnerables. Precisamente por ello, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hizo un llamado a los gobiernos y a la sociedad para tomar medidas y proteger mejor a los niños y sus comunidades ante estas situaciones; advirtiéndolo del creciente aumento de las amenazas derivadas de este tipo de desastres.

Según el informe la Situación de los Niños en Zonas de Crisis 2011, presentado por la oficina de UNICEF en Alemania; más de 200 millones de personas se ven afectadas cada año por inundaciones, sequías y fuertes temporales, sobre todo en países emergentes y en vías de desarrollo.

Además, es evidente que los desastres naturales son un problema, que no sólo se relacionan con lo económico sino que traen grandes problemas emocionales en los afectados; pero que muy pocos gobiernos toman en cuenta.

#### **4.1. Aspectos generales**

Los fenómenos de la naturaleza como lo son el viento y la lluvia, se transforman en desastres naturales cuando los mismos superan de manera considerable los límites de



normalidad. Los desastres naturales por lo general son medidos a través de parámetros, los cuales dependen del tipo de fenómeno.

Los efectos que genera un desastre natural pueden ser amplificados debido a la existencia de una mala planificación de los asentamientos humanos o por la falta de medidas de seguridad, de planes de emergencia y de sistemas de alerta provocados por el ser humano.

Las áreas en las cuales existe una probabilidad bastante elevada de que ocurran desastres naturales son conocidas como zonas de alto riesgo. Las zonas de alto riesgo en las cuales no existe la debida instrumentación ni las medidas apropiadas para dar respuesta al desastre natural se conocen como zonas de alta vulnerabilidad.

“El Fondo de Naciones Unidas calcula que al menos la mitad de los afectados son niños que mueren, resultan heridos y sufren enfermedades como consecuencia de la malnutrición, el agua contaminada y las malas condiciones higiénicas.

Cerca del 70 % de todas las catástrofes naturales tiene relación directa con fenómenos climáticos, cuando a principios del milenio era el 50 %, señala el texto.

Se estima que esta amenaza continuará creciendo en los países emergentes y en vías de desarrollo, y que en los próximos años, cerca de 175 millones de niños se verán



afectados por las consecuencias de los fenómenos climáticos extremos, frente a los 66 millones de finales de los años 90 del siglo pasado.

Esta situación impide avanzar e incluso frustra el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio hasta 2015 para luchar contra la pobreza, aprobados en la Cumbre del Milenio de la ONU en 2000. Los niños en países en vías de desarrollo son los que más sufren las consecuencias de las catástrofes climáticas, ha recordado Jürgen Heraeus, presidente de UNICEF en Alemania. Heraeus ha subrayado además que invertir a su debido tiempo en la capacidad de resistencia de los niños más pobres y de sus comunidades constituye una respuesta necesaria al cambio climático y es la vía más rentable para reducir los posibles daños.<sup>27</sup>

#### 4.2. Concepto de victimología

El autor Luis Rodríguez Manzanera menciona: “Que la palabra víctima proviene del latín y que originalmente se refería a la persona o animal destinados al sacrificio”<sup>28</sup>.

En este concepto coinciden: el Diccionario de la Real Academia, el Diccionario Sopena, Larouse, etc. Por lo anterior se considera que no hay consenso con respecto al significado de la palabra víctima, pero en la evolución de la humanidad, la idea de víctima ha cambiado hasta llegar a entenderse que se refiere al sujeto pasivo del delito.

<sup>27</sup> <http://www.hola.com/actualidad/2011050952430/> UNICEF infancia protección (Guatemala, 10 de marzo de 2012).

<sup>28</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. **Victimología, estudio de la víctima**. Pág. 798.



“El padre de la victimología Benjamín Mendelshon, se refiere a víctimas desde las enteramente pasivas, inocentes o ideales, hasta víctimas incitadoras o favorecedoras de su situación.

Los fines de la victimología: Estos se concretan a los daños sufridos y derivados de la criminalidad y excluyen por tanto, aquellos que dimanen de agentes físicos no sujetos a la intencionalidad del hombre. No obstante, Mendelshon, en un importante estudio sobre la victimización sugiere que los objetos y los fines de la victimología han de alcanzar cualquier daño provocado o no por la malicia o la negligencia del ser humano.”<sup>29</sup>

La Organización de las Naciones Unidas entiende por víctimas a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en un país determinado, incluyendo el abuso de poder.

También, podrá considerarse víctima a una persona que identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador, independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan

---

<sup>29</sup> **Ibid.** Pág. 798.



sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La víctima que le interesa a la victimología, es el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos por la normativa penal: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc, e incluso por accidentes ocasionados por factores humanos, mecánicos o naturales, como los accidentes de trabajo.

“Recogiendo los sentidos literarios de la palabra víctima, se encuentran las reacciones emocionales y sociológicas que este término hace surgir en el espíritu. Al contrario de la palabra criminal que suscita siempre sentimientos de indignación, desaprobación y de inconformidad moral, la palabra víctima suscita sentimientos de piedad, de simpatía, de compasión, etc.; en este momento conviene llamar la atención brevemente sobre el concepto de víctima que puede ser una persona, una organización, el orden jurídico y/o el moral, amenazados, lesionados o destruidos. Además aunque resulte difícil, hemos de evitar identificación de víctimas con sólo el sujeto pasivo del delito. Dentro del concepto de las víctimas ha de incluirse no sólo a los sujetos pasivos del delito, pues aquéllas superan muy frecuentemente a estos”.<sup>30</sup>

Previo a establecer que es la víctima, es importante adentrarse en la victimología. Lo anterior obedece a que no es posible comprender a fondo el tema, sin haber estudiado primero su comienzo y evolución. Por lo que con fines didácticos se presentan a

---

<sup>30</sup>Beristain, Antonio. **Nueva criminología desde el derecho penal y la victimología**. Pág. 189.



continuación, varios criterios externados por notables juristas que se han preocupado por estudiar el fenómeno victimal.

Uno de los primeros juristas en exponer el estudio de la víctima, fue Benjamín Mendelsohn, según el doctor Ramírez González: “El problema de la criminalidad debe ser estudiado también en otros términos, bajo el aspecto de la personalidad de la víctima, desde el punto de vista preventivo y emotivo, biológico, psicológico y sociológico. Esta nueva ciencia constituirá lo que nosotros llamamos por primera vez victimología”.<sup>31</sup>

Asimismo, en el Primer Simposio de Victimología celebrado en Jerusalén en 1973, se definió a la misma como: “El estudio científico de las víctimas del delito. A este respecto indica el profesor Argentino, Elías Neuman, que se estudió primero a la víctima en forma individual y luego en forma colectiva para investigar que papel juega en el delito”.<sup>32</sup>

Sin embargo, por el transcurso de los años la definición anterior evolucionó, tal y como lo indica la profesora Elena Larrauri, en ponencia presentada en el XLVI Curso Internacional de Criminología celebrado en Barcelona, España, del 28 al 31 de octubre de 1991: “Determinando que en la década de los ochenta surgió una nueva victimología, la cual abarca las tres áreas de conocimiento siguientes: a) Las encuestas de victimización, es decir información acerca de las víctimas. b) La posición de la

---

<sup>31</sup> *Ibid.* Pág. 5.

<sup>32</sup> *Ibid.* Pág. 24.



víctima en el proceso penal, o sea los derechos que ésta puede ejercer. c) La atención asistencial y económica a la víctima”.<sup>33</sup>

Como se puede observar, la victimología ha cobrado importancia científica, por estudiar el problema de la delincuencia, mediante el análisis y conocimiento de la personalidad del ofendido, el papel que juega en el hecho punible, sus necesidades y tratamiento, así como los derechos que le asisten de conformidad con la ley. Por lo que se considera que el presente estudio científico, abre un campo notable y es el de la prevención, puesto que se cuenta con la información necesaria, es decir se conoce a la persona perjudicada por el acto ilícito, su conducta, sus problemas y la forma de asistirla; es justo y adecuado buscar las formas para evitar que haya más víctimas del delito.

En tal virtud, dicho estudio constituye una opción seria y sobre todo distinta para los especialistas que tratan de explicar la criminalidad; permitiendo observar desde otro ángulo el de la niñez víctima y por consiguiente, encontrar nuevas soluciones a este delicado problema.

#### **4.2.1. Origen de la victimología**

“El Dr. Luis Rodríguez Manzanera considera que el apareamiento tardío de la victimología, se debe a varias situaciones:

---

<sup>33</sup> **Ibíd.** Pág. 286.



- a) El desinterés de las ciencias penales sobre la víctima;
- b) La escuela clásica de derecho penal se centró únicamente en la teoría del delito;
- c) La escuela positiva se centró en el estudio del hombre antisocial y fundó la criminología;
- d) El criminal es estudiado, protegido, tratado, explicado, auxiliado, sancionado y la víctima queda marginada. El derecho penal es un derecho protector de los delincuentes;
- e) Existe temor al criminal, pero son los criminales quienes escriben la historia;
- f) Existe identificación con el criminal no con la víctima;
- g) La víctima significa el fracaso del Estado en su misión de protección y tutela de los intereses comunes; la atención y estudio de ciertas víctimas puede representar un serio costo político, especialmente en aquellos casos de abuso de poder, violación de derechos humanos, discriminación racial o religiosa, etc.<sup>34</sup>

## **Definiciones**

“El profesor John Dussich, miembro de la Sociedad Mundial de Victimología, propone las siguientes definiciones:

La victimología es el estudio científico de las víctimas (I Simposio);

La victimología es el estudio de las relaciones entre el criminal y la víctima (Schaefer);

---

<sup>34</sup>Landrove Díaz, G. **Victimología**. Pág. 23.



La victimología es la ciencia de las víctimas y la victimidad (B. Mendelsohn);

La victimología es el estudio de las personas que son víctimas de crímenes y otras acciones que causan sufrimiento;

La victimología es el estudio de los hechos de victimización (circunstancias, daños a la familia y amigos de la víctima, etc.);

La victimología es el estudio de cómo las instituciones o los aparatos del Estado responden en casos de victimización; cómo ayudan a que la víctima se recupere física, financiera y emocionalmente”.<sup>35</sup>

El autor Rodrigo Ramírez G. la define: “Como el estudio psicológico y físico de la víctima que, con el auxilio de las disciplinas que le son afines, procura la formación de un sistema efectivo para la prevención y control del delito”.<sup>36</sup>

#### **4.3. Traumas psicológicos como consecuencia de un desastre natural**

La exposición a eventos traumáticos y las consecuencias que de ello se derivan no son un fenómeno nuevo. Los seres humanos han estado experimentando tragedias y desastres a lo largo de toda la historia. Se requiere un abordaje multidimensional y complejo, y en no pocas ocasiones de una intervención psicosocial en múltiples niveles.

---

<sup>35</sup> Bustos, Ramírez y Elena Larrauri. **Victimología presente y futuro**. Pág. 47.

<sup>36</sup> Ramírez G., Rodrigo. **La victimología**. Pág. 5.



## **Clasificación de los eventos traumáticos**

Los eventos traumáticos son, en las mayorías de las ocasiones, inesperados e incontrolables y golpean de manera intensa la sensación de seguridad y autoconfianza del individuo, provocando intensas reacciones de vulnerabilidad y temor hacia el entorno. Ejemplos de este tipo de situaciones son los siguientes:

- Accidentes
- Desastres naturales como huracanes, terremotos o inundaciones
- Muerte inesperada de familiares
- Asaltos, delitos y/o violaciones
- Abusos físicos/sexuales durante la infancia
- Torturas, secuestros y/o actos terroristas
- Experiencias en combate

Otras formas de estrés severo (pero no extremo) pueden afectar seriamente al individuo pero, generalmente, no son los detonantes típicos de un trastorno por estrés postraumático; como por ejemplo la pérdida del puesto de trabajo, el divorcio, el fracaso escolar, etc.

“Es importante destacar, tal como indica la investigación reciente, que, a pesar de la heterogeneidad de los sucesos traumáticos, los individuos que directa o indirectamente han experimentado este tipo de situaciones muestran un perfil psicopatológico común

etiquetado en la actualidad bajo el rótulo de trastorno por estrés postraumático y en algunas ocasiones se presentan otros trastornos asociados como depresión, trastorno de ansiedad generalizada, ataques de pánico, conductas fóbicas o abuso de sustancias".<sup>37</sup>

### **Sintomatología del estrés postraumático**

Se puede agrupar la sintomatología asociada más común en tres bloques:

1. "Re-experimentación del evento traumático."
  - Flashbacks. Sentimientos y sensaciones asociadas por el sujeto a la situación traumática.
  - Pesadillas. El evento u otras imágenes asociadas al mismo son recurrentes en los sueños.
  - Reacciones físicas y emocionales desproporcionadas ante acontecimientos asociados a la situación traumática.
  
2. Incremento de la activación.
  - Dificultades para conciliar el sueño/hipervigilancia.

<sup>37</sup> <http://es.shvoong.com/medicine-and-health/epidemiology-public-health/1981246-traumas-psicol%C3%B3gicos-ante-cat%C3%A1strofes-terrorismo/#ixzz1qYctzY2> **Traumas psicológicos ante catástrofes, terrorismo y delincuencia** (Guatemala, 15 de marzo de 2012).



- Problemas de concentración.
- Irritabilidad, impulsividad y/o agresividad.

### 3. Evitación y bloqueo emocional.

- Intensa evitación, huida, rechazo por parte del sujeto a situaciones, lugares, pensamientos, sensaciones o conversaciones asociadas al evento traumático.
- Pérdida de interés.
- Bloqueo emocional y/o aislamiento social.<sup>38</sup>

“Se ha afirmado que el estrés postraumático puede representar una de las más severas e incapacitantes formas de estrés humano conocido. Afortunadamente, el estrés traumático y sus consecuencias continúan ganando reconocimiento y las investigaciones recientes son abundantes en este campo, aunque debe reconocerse que es necesaria la existencia de más trabajo de investigación para alcanzar los resultados de efectividad deseados.

La detección y reconocimiento del estrés asociado a situaciones traumáticas es el primer paso para el individuo en su camino para su total recuperación e integración social.

---

<sup>38</sup> <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-109-6> **El trauma psicológico.html** (Guatemala, 15 de marzo de 2012).



El tratamiento a través de profesionales con la debida cualificación y experiencia se constituye como el factor crucial, junto a la propia actitud y predisposición del paciente, para ayudar a las víctimas a afrontar la tragedia y continuar con su vida de forma satisfactoria.<sup>39</sup>

Los niños son los más vulnerables ante un desastre natural, debido a que en muchos de los casos quedan en la orfandad; o bien les toca vivir la pérdida material del hogar, lo que crea en ellos traumas que difícilmente son detectados aun por la propia familia; por lo que no se les puede brindar la ayuda psicológica necesaria, ya que por lo regular esconden estos traumas o temores, crecen con ellos, llegando al extremo de que todo les da miedo, no confían en nada ni en nadie.

En la mayoría de casos de desastres se trata de brindar ayuda económica a las familias y atención médica pero no se les brinda terapia psicológica; lo que conlleva que con el pasar del tiempo los niños al convertirse en hombres aún lleven el trauma y no les permita incorporarse a la sociedad de una manera integral. Por eso se dice que son las víctimas más vulnerables cuando ocurre cualquier fenómeno natural o desastre.

---

<sup>39</sup> Ibid.





## CAPÍTULO V

### **5. Efectos en los niños víctimas de un desastre natural y el rol del Estado ante esta situación**

Los guatemaltecos están propensos a cualquier desastre natural que pudiera existir. El país es altamente sísmico, además de estar asentado en una de las cadenas volcánicas más grandes del mundo. El riesgo al que están sometidas las poblaciones aledañas a los volcanes que se encuentran en plena actividad; y otros que se encuentran inactivos pero dando muestras de que en cualquier momento podrían despertar y dar sorpresas, es alto; es un constante peligro y zozobra en la que se vive.

En los últimos años el país se ha visto afectado por los embates de las tormentas tropicales y huracanes, ante la falta de sistemas de previsión con cada invierno son miles de personas las que pierden sus hogares. Por si fuese poco este problema, también se han suscitado otros fenómenos naturales como lo son los hundimientos o socavamientos en algunas zonas de la ciudad capital; hechos que desestabilizan a los afectados en lo económico, social y psicológico.

#### **5.1. Consecuencias jurídicas en virtud de un desastre natural**

A pesar de la innumerable tecnología que el ser humano ha sido capaz de desarrollar a lo largo de su historia, sigue siendo completamente vulnerable a los desastres



naturales, ya que debido a su magnitud, cada vez que ocurren, se pierden gran cantidad de recursos tanto humanos como económicos y materiales que en ocasiones pueden ser totalmente irre recuperables para los países afectados.

### **Pérdidas humanas**

En cuanto a las pérdidas humanas, los recuentos de los daños arrojan cifras muy grandes de muertos, heridos y desaparecidos, no tan sólo durante el desastre natural, sino también después de que éste ocurre debido a que los brotes de enfermedades incrementan y la comida y el agua, principalmente esta última, escasean. Entre más tiempo se tarde una comunidad o un país en recuperarse, más expuesto se ve a que esto ocurra, debido a que muchas familias se quedan sin empleo y por lo tanto sin comida; además de que otras en ocasiones pierden todas sus posesiones materiales y los lugares en los que antes vivían, después de que ocurrió el desastre, ya no existen o están completamente destruidos y por último la inseguridad va en aumento y las provisiones donadas en disminución.

Se puede inferir que un desastre natural pone al descubierto la vulnerabilidad de las naciones y de las personas; debido a que como sociedad se crece de una manera descontrolada, sin prevenir lo que pueda pasar, ya que si se fueran lo suficientemente resistentes a las consecuencias, en vez de llamarlos desastres naturales, tan sólo serían fenómenos naturales.



## **Pérdidas de recursos naturales y económicos**

Se sabe que los desastres naturales además de causar grandes pérdidas humanas, también provocan pérdidas materiales y económicas.

“El problema no es la pérdida de dinero en sí, sino la desproporción en la que los países se ven afectados respecto a su producto interno bruto, ya que los países en desarrollo sufren más las bajas que los países ricos. Esto hace vulnerables a las entidades en vías de desarrollo, exponiéndolas a la creciente pobreza.

Lo que permite ver esto es que las condiciones de vida antes de que ocurra un desastre natural, son en gran medida factores relevantes para determinar cuál es la pérdida en los bienes que la sociedad tiene, por ejemplo, si se toma el caso de una ciudad que no cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la venida de un huracán y la comparamos con otra ciudad que en cambio, desde antes de que el huracán llegué, su infraestructura es resistente, a pesar de que el huracán tenga la misma intensidad, los daños ocasionados en la primera ciudad serán mayores que en la segunda ciudad, por lo que al gobierno le costará más recursos económicos reparar la primera que la segunda y las pérdidas materiales serán más grandes”.<sup>40</sup>

Pero no tan sólo en las pérdidas de las casas, de los muebles y de los demás bienes que poseen las personas se ven afectadas las economías; sino que también en la

---

<sup>40</sup>Coscuá Ramírez, Adolfo. **Los desastres de la naturaleza**. Pág. 33.

pérdida de recursos como lo son la madera, el petróleo, las hortalizas destruidas, los animales muertos, las industrias destruidas, y de los recursos que se ve forzado el Estado a aportar para que vialidades y servicios, entre otros, lleguen a ser como lo eran antes.

Además, durante el tiempo en que se tarda la sociedad en reconstruirse por completo, no se generan los mismos recursos que se generaban y en el caso de las zonas turísticas que se ven afectadas por los desastres naturales; mientras que se reconstruyen, pierden turistas tanto nacionales como extranjeros y gastan en sacar a los que no pudieron salir antes de que el desastre viniera.

Por último se concluye que por las razones mencionadas anteriormente, es importante que se cuente con un fondo de reserva para los desastres naturales; para que se puedan recuperar de manera más rápida el país; pero lo más importante es que se controle la contaminación para así evitar el calentamiento global y con esto; que los desastres naturales sean menos frecuentes.

## **5.2 Derechos que se vulneran en la niñez al ser víctimas de un desastre natural cuando el Estado no brinda el apoyo necesario**

Cuando una niña, niño o adolescente es víctima de un desastre natural, son varios los derechos que se les vulneran ante la falta de atención del Estado. Por lo cual se

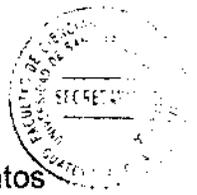
mencionarán los más importantes, en base a los derechos universales de los cuales gozan los infantes:

- Interés superior del niño. Éste debe ser la preocupación principal en la toma de decisiones que los afectan. Todos los adultos deben hacer lo que es mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos toman decisiones deben pensar sobre cómo éstas afectarán a la niñez. Esto aplica particularmente a quienes deciden sobre la economía, política y leyes.
- Derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo. Los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar a los niños y niñas una vida y desarrollo saludables. Incluyen los derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable y saneamiento, educación oficial, atención primaria de salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos. Además los niños y niñas tienen derecho a la protección contra todo tipo de maltrato, abandono, explotación y crueldad.
- Derecho a la salud y nutrición. Salvar vidas y proteger la salud de la población afectada es un imperativo de la atención de emergencias. Ya sea por el impacto directo del desastre o debido a las condiciones generadas en la emergencia, la salud de los niños, niñas, mujeres embarazadas y personas con discapacidad se ven en mayor riesgo. Promover programas de atención primaria, vacunación y demás suministros esenciales para el resguardo de la salud, es indispensable en



situaciones de emergencia. Reducir los efectos en la salud significa prevenir la desnutrición, particularmente en los niños y niñas. Los programas de ayuda alimentaria deben incluir el suministro de productos específicos para la alimentación de niños y niñas, especialmente los más pequeños; e impulsar la difusión de mensajes a las madres sobre las prácticas adecuadas para el cuidado de los niños y niñas, y la lactancia materna. Los requerimientos nutricionales específicos de las mujeres embarazadas deben ser también considerados.

- Derecho a una salud mental. El impacto que sobre la salud mental de un pueblo y en especial de la niñez puedan tener aquellos acontecimientos que afectan las relaciones humanas. Entre estos acontecimientos se pueden mencionar los desastres naturales. La salud mental constituye una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que un estado individual, produciendo diversas manifestaciones (síntomas) y estados (síndromes). La salud mental deja de ser un problema terminal para convertirse en un problema fundante. No se trata de un funcionamiento satisfactorio del individuo; se trata de un carácter básico de las relaciones humanas que define las posibilidades de humanización que se abren para los miembros de cada sociedad y grupo. En términos más directos, la salud mental constituye una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que un estado individual, aunque esa dimensión se enraíce de manera diferente en el organismo de cada uno de los individuos involucrados.



- En muchas comunidades del interior del país se han perdido los establecimientos educativos y el Estado no hace nada por reintegrar este servicio; o en otros casos se da el hecho que las escuelas se encuentran en condiciones precarias y aún así los infantes se encuentran recibiendo clases en estos centros, que lejos de brindarles educación sólo ponen en riesgo la salud de los que asisten.
- Se debe garantizar la disponibilidad de una cantidad suficiente de agua para comida, bebida, e higiene personal, así como instalaciones adecuadas para el saneamiento y la higiene. Tanto la infraestructura a instalar como su uso y mantenimiento deben considerar las necesidades básicas de los niños, niñas, mujeres, personas mayores y con discapacidad, tomando en cuenta la privacidad, dignidad y seguridad personal.

### **5.2.1. Enfermedades físicas y psíquicas que desarrollan los niños**

Dentro de las consecuencias por desastres naturales existen diversos de origen biológico que pueden presentarse; siendo los mismos los que a continuación se enumeran y explican de manera breve:

#### **Epidemias**

Las epidemias tienen origen biológico, son producidas por la generalización de las enfermedades de tipo infeccioso a un buen número de personas en un lugar determinado.

“Son el aumento inusual o aparición de un número significativo de casos de una enfermedad infecciosa que se manifiesta con una frecuencia mayor a la cual normalmente se presenta en esa región o población. Las epidemias pueden también atacar a los animales desencadenando desastres económicos en las regiones afectadas”.<sup>41</sup> Las epidemias generalmente se desatan posteriormente a un desastre natural.

### **Efectos físicos y mentales ante un desastre natural**

Los efectos físicos de un desastre son evidentes. Cientos o miles de personas pierden sus vidas o son gravemente heridos. Los supervivientes pueden llegar a arrastrar las consecuencias durante toda su vida. Dolor y sufrimiento se distribuyen en partes iguales.

Los efectos emocionales que puede desarrollar un niño ante un desastre son varios: miedo, ansiedad, estrés, ira, rabia, resentimiento o bloqueo emocional. Para ciertas víctimas, estas circunstancias se mitigan e incluso desaparecen con el tiempo. Sin embargo, para otras muchas, las secuelas son a largo plazo y alcanzan la condición de crónicas.

---

<sup>41</sup>Ibid. Pág. 42.



- a) Estrés severo: Otras formas de estrés severo, llegan en algunos casos a tornarse inmanejables para la persona; la afectan seriamente y sus detonantes son la pérdida del puesto de trabajo, divorcio, fracaso escolar, entre otras.
  
- b) Ansiedad generalizada: Es importante destacar, que a pesar de la heterogeneidad de los sucesos traumáticos, los individuos que directa o indirectamente han experimentado este tipo de hechos muestran un perfil psicopatológico que en algunas situaciones se presenta con depresión y trastorno de ansiedad generalizada: una aprensión sin una causa aparente, es patológica si no existe una amenaza inmediata a la seguridad o el bienestar, aunque la amenaza se sufra como algo real.
  
- c) Ataques de pánico y fobia: Quien sufre de ataques de pánico, suele sentirse muy hipersensible y vulnerable y se paraliza ante la sensación del temor, mientras que los fóbicos reúnen síntomas de tipo depresivo, miedo extremo, severo, persistente, no quieren salir o alejarse del hogar, o necesitan hacerlo acompañados por una persona muy cercana a sus afectos, por ejemplo un familiar. Se agregan abusos de sustancias.

De manera física también pueden resultar daños en los menores, tanto de pequeñas heridas como al enfermarse ante la falta de servicios interrumpidos; como diarreas por falta de agua potable, alergias, salpullidos, entre otras.



### **5.3. Medidas a tomar por el Estado**

Las inexistentes e insuficientes políticas institucionales frente a los desastres naturales, son un problema institucional; ya que generalmente las primeras respuestas ante los desastres provienen de la misma población, quienes brindan su apoyo rescatando a otras personas, las cuales pueden estar soterradas y continúan con la búsqueda de cuerpos desaparecidos.

Esto evidencia la poca o nula efectividad de los programas y planes de las instituciones orientadas a la prevención de desastres naturales; además es evidente que estos son desconocidos por las personas que laboran en las sedes de dichas instituciones; o bien, no los conocen completamente por lo cual no los ejecutan adecuadamente.

Tal es el caso del Ministerio de Salud Pública, que cuenta con el programa de Salud Mental y una guía en evaluación de daños y análisis de necesidades en salud mental en situaciones de desastres; denominada Guía de Evaluación EDAN-SM.9, que es totalmente ajena al conocimiento de las personas que laboran en los centros de salud del municipio de la Guatemala; o sea que no saben de su existencia y menos de su servicio y función.

De igual forma, la Cruz Roja cuenta con el llamado Programa Regional de Educación Comunitaria para Reparación de Desastres. El cual tiene como una de sus funciones formar a su personal como voluntarios en la gestión de desastres; sin embargo, no



tiene mayor difusión y organización, además, su personal también desconoce sobre el servicio que presta y la función de la Cruz Roja en dicho programa.

En el caso de la CONRED y el INSIVUMEH, han hecho acto de presencia en las comunidades que se ven afectadas por desastres naturales y luego de terminado su recorrido por cada una de las comunidades concluyen en que realmente no cuentan con los instrumentos ni la tecnología adecuada para evitar y/o cubrir desastres de este tipo y magnitud.

La debilidad del Estado en la elaboración y ejecución de sus planes de prevención, intervención y disminución de desastres es evidente; tal y como lo demostró ante los eventos ocurridos por la tormenta Stan. En tal sentido, un factor influyente a tomar en cuenta dentro de la elaboración y ejecución de planes enfocados en este tema; es el contenido, enfoque y difusión de estudios de desastres especialmente en países como los de América Latina. Asimismo, existe un importante número de publicaciones dedicadas a la discusión del concepto de desastres; estos estudios e ideas más innovadoras son producto de trabajos realizados sobre los países más pobres y en el contexto del llamado tercer mundo; que el Estado de Guatemala debería tomar en cuenta para la elaboración de políticas y planes de prevención, intervención y disminución de desastres; puesto que la mayoría de desastres naturales ocurren por la falta de previsión y poca preocupación de las entidades encargadas de estos temas.



Como se ha manifestado anteriormente, son muchas las consecuencias de que no se brinde una adecuada atención a los niños y es evidente que las muestras de reacción por parte del Estado son deficientes ante un desastre natural; por lo que es conveniente que se readecúen las políticas existentes ante las catástrofes.

Dentro de estas políticas se deben intensificar las capacitaciones para las diferentes instituciones que tienen el deber de salvaguardar la vida de los guatemaltecos (bomberos, cruz roja, hospitales, etc.). Sin olvidar la adecuada preparación para el personal de CONRED.

Ya con este personal capacitado, iniciar campañas de divulgación masiva sobre qué acciones tomar ante los diferentes fenómenos naturales; a la vez que se preparan con albergues para cualquier eventualidad; se logrará que cumplan su función de prevención en alguna medida.

Así también, es indispensable que se mantenga un equipo de profesionales en psicología, para que estos se encuentren disponibles ante cualquier eventualidad, y prestar ayuda psicológica, en especial para los niños y adolescentes que son las mayores víctimas de los desastres naturales en Guatemala.



## CONCLUSIONES

1. En Guatemala no existe cultura de prevención y por lo mismo han ocurrido muchos desastres naturales que han afectado a miles de personas y a las cuales el Estado no ha brindado una ayuda adecuada.
2. La mayoría de personas no sabe como actuar ante un fenómeno o desastre natural; debido a la falta de información sobre el tema.
3. Los niños son los más vulnerables ante los desastres naturales, ya que muchos han fallecido a causa de enfermedades infecciosas por la falta de una atención médica pronta por parte del Estado.
4. La salud mental también se ve seriamente afectada cuando ocurre algún desastre natural, y a los niños les afecta más, ya que son eventos traumáticos que van a permanecer en sus mentes toda la vida, son inolvidables dependiendo de la edad.
5. Un desastre natural no es sólo un terremoto, una tormenta tropical, un alud de tierra y lodo, un huracán, etcétera; lo es también la sequía y las epidemias que afectan principalmente a los niños, ya que padecen de desnutrición y de enfermedades que les ocasionan la muerte.





## RECOMENDACIONES

1. A través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Comunicación Social; se deben implementar campañas de información de las medidas a tomar en caso de un desastre natural, prevenir eventos naturales, y cuando sea el caso solicitar la ayuda necesaria al Estado.
2. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), debe informar a la población de todo el país; sobre como se debe actuar ante los distintos desastres naturales; al mismo tiempo que capacite de manera adecuada al personal a su servicio.
3. La Procuraduría de los Derechos del Niño y la Adolescencia tiene que garantizar y proteger el interés superior del niño ante situaciones de desastres naturales; así como el derecho a una salud integral.
4. El Ministerio de Salud y Asistencia Social, tiene que brindar asesoría mental adecuada, en especial a los niños víctimas de desastres naturales; para evitar que desarrollen fobias y otros problemas psicológicos que les puedan afectar en su vida adulta.
5. El Gobierno de Guatemala y la CONRED, tienen la obligación no sólo de prevenir sino también de ayudar en las regiones donde las sequías generan enfermedades y



desnutrición, en donde la mayoría de afectados son los niños, que en muchos casos mueren por la falta de atención médica o falta de alimentos; estando el Estado en capacidad de brindarles ese tipo de ayuda.



## BIBLIOGRAFÍA

BERISTAIN, Antonio. **Nueva criminología desde el derecho penal y la victimología**. Valencia, España: (s.e.), 1994.

BUSTOS, Ramírez y Elena Larrauri. **Victimología presente y futuro**. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Ed. Temis, S.A., 1993.

BRAVO Cecilia y María del Carmen Piazza. **Derechos del niño y del adolescente en un contexto de la exclusión social**. Lima: (s.e.), 2001.

CASTILLO CEBALLOS, Gerardo. **Los adolescentes y sus problemas**. Pamplona, España: Ed. EUNSA. 1988.

**Comisión Organizadora de la Semana de los Derechos del Niño / UNICEF**. Perú: II Conferencia anual por los derechos del niño. Políticas sociales y derechos del niño. Lima, Perú: Ed. Unicef, 1996.

COSCUA RAMÍREZ, Adolfo. **Los desastres de la naturaleza**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Hemisferio S.A., 1990.

<http://actualidad.rt.com/ciencias/view/12668-agatha-%C3%BAltimos-50-a%C3%B1os>,  
**Ágatha** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

<http://actualidad.rt.com/ciencias/view/12668-Los-peores-huracanes-de-%C3%BAltimos-50-a%C3%B1os> **Peores huracanes** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Situaci%C3%B3n-De-La-Ni%C3%B1ez-En/1537822.html>. **Situación de la niñez en Guatemala** (Guatemala, 15 de enero de 2012).



<http://desastresnaturales-mundiales.blogspot.com/2012/04/Desastres>

**biológicos**

(Guatemala, 9 de enero de 2012).

<http://dnaturales.galeon.com/> **Erupción límnica** (Guatemala, 9 de enero de 2012).

<http://es.scribd.com/doc/75515141/> **Desastres naturales** Guatemala, 10 de enero de 2012).

[http://es.shvoong.com/medicine-and-health/epidemiology-public-](http://es.shvoong.com/medicine-and-health/epidemiology-public-health/1981246traumas-psicol%C3%B3gicos-ante-cat%C3%A1strofes-terrorismo/#ixzz1qYcttzY2)

[health/1981246traumas-psicol%C3%B3gicos-ante-cat%C3%A1strofes-](http://es.shvoong.com/medicine-and-health/epidemiology-public-health/1981246traumas-psicol%C3%B3gicos-ante-cat%C3%A1strofes-terrorismo/#ixzz1qYcttzY2)

[terrorismo/#ixzz1qYcttzY2](http://es.shvoong.com/medicine-and-health/epidemiology-public-health/1981246traumas-psicol%C3%B3gicos-ante-cat%C3%A1strofes-terrorismo/#ixzz1qYcttzY2) **Traumas psicológicos ante catástrofes, terrorismo y delincuencia** (Guatemala, 15 de marzo de 2012).

[http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_natural](http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_natural) (Guatemala, 9 de enero de 2012).

[http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_natural](http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_natural) (Guatemala, 10 de enero de 2012).

[http://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto\\_de\\_Guatemala\\_de1976](http://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto_de_Guatemala_de1976) (Guatemala, 10 de enero de 2012).

[http://es.wikipedia.org/wiki/Depresi%C3%B3n\\_tropical\\_Doce-E\\_\(2011\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Depresi%C3%B3n_tropical_Doce-E_(2011)) **Depresión** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

[http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/tormenta-de-](http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/tormenta-de-arena.html)

[arena.html](http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/tormenta-de-arena.html) [http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/](http://ivanlosdesastresnaturales.blogspot.com/2011/08/tormenta-de-arena.html) **Tormenta de arena** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

<http://noticias.com.gt/nacionales/20100603> **Guatemala cada vez más vulnerable ante desastres naturales** (Guatemala 18 de diciembre de 2011).



<http://www.definicionabc.com/general/ninez.php>. **Definición de niñez** (Guatemala, 1 de febrero de 2012).

[http://www.deguate.com/news/publish/article\\_1504.shtml](http://www.deguate.com/news/publish/article_1504.shtml). **Organismo Judicial protege los derechos de la niñez** (Guatemala, 10 de febrero de 2012).

<http://www.hola.com/actualidad/2011050952430/> **UNICEF, infancia protección** (Guatemala, 10 de marzo de 2012).

<http://www.prensalibre.com/> **San Marcos continúa limpieza de escombros** (Guatemala, 15 de marzo de 2013).

<http://www.prensalibre.com/noticias/> **Volcán Pacaya pequeños municipios afectados** (Guatemala, 1 de marzo de 2013).

<http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-109-6> **El trauma psicológico** (Guatemala, 15 de marzo de 2012).

<http://www.taringa.net/posts/info/1022197/> **Catástrofes naturales** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

[http://www.wmo.int/pages/prog/www/tcp/documents/FINALREPORT\\_HC-30\\_SP\\_withoutTechPlan.pdf](http://www.wmo.int/pages/prog/www/tcp/documents/FINALREPORT_HC-30_SP_withoutTechPlan.pdf) **Bárbara** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

ISAACS, David. **La educación en las virtudes humanas**. Pamplona, España:Ed. EUNSA,1986.

LANDROVE DÍAZ, G. **Victimología**. España: (s.e.), 1990.

RAMÍREZ G., Rodrigo. **La victimología**. Bogotá, Colombia: Ed. Temis, 1983.



RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. **Victimología, estudio de la víctima**. 6a. ed.  
México:Ed. Porrúa, 2000.

SOLA, Bertha. **¿Qué es un desastre natural?** <http://www.esmas.com/salud/home/tienesquesaberlo/418066.html> (Guatemala. 15 de febrero 2012).

[www.tornadoweb.org/](http://www.tornadoweb.org/) **Tornado** (Guatemala, 10 de enero de 2012).

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 27-2003, 2003.

**Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 109-96, 1996

**Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.** Acuerdo Gubernativo número 49-2012, 2012.